

Acta No. 79.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de Septiembre del 2012 dos mil doce, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano Marco Antonio González Ortiz, en su carácter de Presidente Municipal Interino, Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Iris del Carmen Gazcón Hernández, Ciudadana Maria de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Carlos Alberto Alvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez, así mismo está presente la Lic. Luz del Carmen García Gómez, en su carácter de Secretario de este Organo Colegiado quienes fueron previamente convocados.

El Presidente Municipal Interino C. Marco Antonio González Ortiz, Tiene el uso de la voz la Secretaria General para pasar lista de asistencia.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia Señor Presidente y es para tomar lista de asistencia para la Sesión de Ayuntamiento de fecha 29 de Septiembre de 2012.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.

Tiene usted quince regidores, hay Quórum legal.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, con esta asistencia de quince regidores queda formalmente instalada esta sesión de ayuntamiento ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2012, tiene el uso de la voz la Secretaria General

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para leer el Orden del Día de esta Sesión de Ayuntamiento de fecha 29 de Septiembre de 2012

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia, determinación del Quórum legal e instalación de la Sesión
- II. Lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación
- III. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación.
- IV. Propuesta de Presidencia
 - A) Autorización para insertar el Padrón de Usuarios de el agua tratada de la Planta de Tratamiento al Ejido Lagos.
- V. Propuesta de Hacienda Municipal

A) Reconocimiento de la Deuda Pública.

B) Reconocimiento de la deuda de la Factura del Señor José Velázquez .

VI. Propuesta de Sindicatura

A) Desincorporación del Patrimonio Municipal de los bienes muebles especificados en el reporte del inventario físico del Centro de Valor Agregado

B) Donación a la Asociación Civil Centro de Valor Agregado Lagos de Moreno, A.C., dichos bienes muebles.

C) Cesión de derechos de los trabajos realizado por la Dirección de Obras Públicas Municipales en el Rubro de Instalación y Suministro del Sistema de Refrigeración en el Centro de Valor Agregado

D) Cesión de Derechos de los trabajos realizados por concepto de Re-Calibración de cableado del parque y aportación a la CFE.

VII. Propuesta de Obras Públicas

A) Autorización para el Cierre de Obras realizadas en la Zona Urbana y Rural.

B) Status de las Obras que quedan en Proceso de Ejecución al término de la Administración 2010-2012

VIII. Propuesta de la Comisión de Reglamentos

A) Dictamen de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, denominada "Reglamento para el Uso de Vehículos Oficiales"

IX. Informe de Comisiones

A) Informe de Comisión especial para la Recepción del Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal, por el regidor Benito Ramírez Martínez

B) Informe final de Actividades del Regidor Benito Ramírez Martínez

X. Asuntos Generales.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno voy a poner a su consideración la aprobación del Orden del Día, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, se acaba de integrar con nosotros la Licenciada Blanca Gallardo Síndico Municipal, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACION.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada en este punto del orden del día quiero solicitarles la dispensa de la lectura de la sesión anterior y la aprobación de la

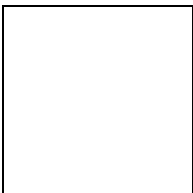
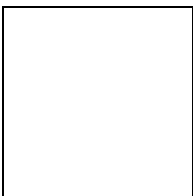
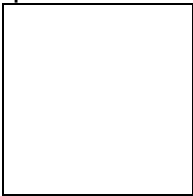
misma, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor, tenemos la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE PRESIDENCIA.

A) Autorización para insertar en Acta el Padrón de Usuarios de Agua Tratada de la Planta de Tratamiento al Ejido Lagos.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí mucha gracias Licenciada a este punto del orden del día, es solicitarles pues la autorización, simplemente para que conste en Secretaría General y en Archivos del Municipio el padrón de usuarios del agua tratada de la Planta de Tratamiento de la cual hacen uso El Ejido Lagos de estas aguas tratadas en el sistema de riego, simplemente para que quede asentado y se integre pues a los expedientes que obrarán dentro del municipio, esos expedientes están integrados en un CD pero para que queden plasmados en escrito quien esté por la afirmativa para que quede integrado este expediente favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.



Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, únicamente un comentario adicional respecto a este punto dado que en una

sesión de ayuntamiento pasada ya habíamos aprobado el otorgamiento de este derecho, el uso de las aguas tratadas de la planta de tratamiento hacia ciertas personas no solamente ejidatarios sino algunos propietarios privados de predios adyacentes a la planta de tratamiento, de tal suerte que lo único que está haciendo aquí es subsanar la inserción de la relación de nombres de todas estas personas con derecho a estas aguas tratadas, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias regidor es correcto por ahí en sesiones pasadas se había autorizado eso en 2010 si mal no recuerdo me informaron 2011, entonces este simplemente nada mas para subsanar para que quede integrada esta relación de ejidatarios, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE HACIENDA MUNICIPAL

A) Reconocimiento de la Deuda Pública.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, a este respecto me voy a permitir primero dar lectura a este respecto mi persona referente al resumen pues que nos está presentando aquí Tesorería Municipal en la cual nos tiene, vamos se va a desglosar en dos partes este inciso, lo que va a ser el gasto corriente que es lo primero que vamos a ver y después el tema de los programas de infraestructura de obra pública y desarrollo y de acciones sociales que manejamos en el ayuntamiento, van a estar divididos los dos temas, iniciaré con la parte de lo que es gasto corriente, al respecto les voy a leer el texto que nos mandan de parte de tesorería, nos manda un concentrado de proveedores en deuda tenemos en proveedores de la administración 2007-2009 \$ 10'017,365.69 (Diez millones diez y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 69/100, M.N.), proveedores de la administración 2010-2012 tenemos un adeudo de \$ 3'688,214.70 (Tres millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos catorce pesos 70/100, M.N.) y Proveedores Subsemun 2012 \$ 2'520,662.62 (Dos millones quinientos veinte mil seiscientos sesenta y dos pesos 62/100, M.N.), esto nos hace un total de \$ 16'226,243.01 (Diez y seis millones doscientos veintiséis mil doscientos cuarenta y tres pesos 01/100, M.N.) y para antes de ponerles a consideración voy a darle lectura a una relación de Proveedores de obra generada durante la administración 2007-2009 para que quede asentado pues en Acta de porqué se viene arrastrando pues una deuda de diez millones de pesos que acabamos de mencionar: Adeudos adquiridos de la administración 2007-2009. Deuda pública en registros \$ 13,694,064.63 (Trece millones seiscientos noventa y cuatro mil cero sesenta y cuatro pesos 63/100, M.N.), Deuda Pública reconocida en Sesión de Cabildo \$ 6'017,997.30 (Seis millones cero diez y siete mil novecientos noventa y siete pesos 30/100, M.N.), Desvío de la cuenta del rastro a cuenta corriente \$ 650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100, M.N.), Desvío de Subsemun 2009 a cuenta corriente \$ 424,700.00 (Cuatrocientos veinticuatro mil setecientos

pesos 00/100, M.N.), Devolución de cheque No. 8888 a favor de la C.F.E. \$ 595,493.00 (Quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100, M.N.), Penalización por devolución de cheque No. 8888 \$ 119,197.50 (Ciento diez y nueve mil ciento noventa y siete pesos 50/100, M.N.), Multa de Agua a Tesorería de la Federación \$ 573,192.00 (Quinientos setenta y tres mil ciento noventa y dos pesos 00/100, M.N.), Diferencia al SAT retenciones de ISR a terceros \$ 69,877.47 (Sesenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 47/100, M.N.), Deuda con CONAGUA \$ 4'532,958.00 (Cuatro millones quinientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100, M.N.), Adeudo de FONACOT \$ 256,566.39 (Doscientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y seis pesos 39/100, M.N.), Adeudo con Nextel \$ 13,500.00 (Trece mil quinientos pesos 00/100, M.N.), Desvío del programa CAPECE \$ 44,144.82 (Cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos 82/100, M.N.), Defensa por la revisión practicada auditoría ejercicios anteriores \$ 1'276,000.00 (Un millón doscientos setenta y seis mil pesos 00/100, M.N.), CFE Diciembre 2009 no reconocido en el presupuesto \$ 3'277,595.00 (Tres millones doscientos setenta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100, M.N.), esto nos da un Total de \$ 31'545,286.11 (Treinta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos 11/100, M.N.).

PAGOS EFECTUADOS EN LA ADMINISTRACIÓN 2010-2012 A LA DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN 2007-2009. Pago de deuda pública \$ 2'420,254.92 (Dos millones cuatrocientos veinte mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 92/100, M.N.), Reintegro de desvío del rastro \$ 650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100, M.N.), Reintegro del desvío del Programa Subsemun 2009 \$ 424,700.00 (Cuatrocientos veinticuatro mil setecientos pesos 00/100, M.N.), Pago del cheque devuelto y penalización de CFE \$ 714,690.50 (Setecientos catorce mil seiscientos noventa pesos 50/100, M.N.), Pago de Multa de la Comisión Nacional del Agua \$ 573,192.00 (Quinientos setenta y tres mil ciento noventa y dos pesos 00/100, M.N.), Pago de diferencias al SAT \$ 69,877.47 (Sesenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 47/100, M.N.), Pago a la CONAGUA \$ 2'196,238.00 (Dos millones ciento noventa y seis mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100, M.N.), Pago al FONACOT \$ 256,566.39 (Doscientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y seis pesos 39/100, M.N.), Pago a Nextel de México, S.A. de C.V. \$ 13,500.00 (Trece mil quinientos pesos 00/100, M.N.), Pago por defensa de revisión al IMSS ejercicios anteriores \$ 1'276,000.00 (Un millón doscientos setenta y seis mil pesos 00/100, M.N.), Pago CFE diciembre 2009 no reconocido en presupuesto \$ 3'277,595.00 (Tres millones doscientos setenta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos 007100, M.N.), Pago de finiquitos administración 2007-2009 \$ 6'520,201.00 (Seis millones quinientos veinte mil doscientos un pesos 00/100, M.N.) tenemos un total pagado de \$ 18'392,815.28 (diez y ocho millones trescientos noventa y dos mil ochocientos quince pesos 28/100, M.N.) y bueno haciendo la resta de esta diferencia tenemos por eso que se viene acarreado este adeudo de los diez millones de proveedores 2007-2009. Referente al tema de PROVEEDORES DE SUBSEMUN 2012, hay una nota aclaratoria: en lo que se refiere al programa

Subsemun la aportación municipal quedó cubierta al 100%, sólo falta que llegue la participación de la federación para cubrir los proveedores arriba mencionados, entonces estaríamos hablando dentro de la administración 2010-2012 en términos de gasto corriente solamente se va a dejar una deuda de \$ 3'688,214.70 (Tres millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos catorce pesos 70/100, M.N.) debido a que el SUBSEMUN cuando nos haga la segunda ministración estarían cubiertos estos dos millones quinientos veinte mil seiscientos sesenta y dos pesos y el resto de los diez millones junto con el adeudo que estaríamos dejando que quede asentado en acta que la próxima administración cuando elabore el Presupuesto de Egresos 2013 tiene que estar contemplado esta deuda que hoy se está reconociendo para que se le pueda estar pagando a estos proveedores que se viene arrastrando y que nosotros como administración por ahí vamos a dejar al respecto y nos faltan aquí unas anotaciones falta, esto también es importante que quede asentado en acta va a quedar un dinero en cuentas todavía aquí especificados pero ya viene destinado el recurso que quede asentado en acta para que la siguiente administración pues haga uso debido de este recurso para lo que está destinado y que se lo vamos a plantear ahorita, bueno antes de pasar, mas bien quisiera pasar a la aprobación de punto por punto de lo que es la deuda a gasto corriente. Voy a ponerles a su consideración la autorización para que se reconozca la deuda a proveedores 2007-2009 que es de 10'017,365.69 (Diez millones cero diez y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 69/100, M.N.) quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor, quien esté en contra? Tenemos la abstención de la Licenciada Blanca Gallardo. Voy a poner a su consideración el adeudo a proveedores en la administración 2010-2012 que es de \$ 3'688,214.70 (Tres millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos catorce pesos 70/100, M.N.) el cual lo pongo a consideración el reconocimiento de esa deuda quien esté por la afirmativa, para antes tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias Señor Presidente, sí es importante reconocer que en la deuda que se está dejando en gasto corriente de la administración 2010-2012 es una deuda de \$ 3'688,214.70 (Tres millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos catorce pesos 70/100, M.N.), relativamente una deuda baja de esta administración y bueno reconocer en ese aspecto de la cuenta corriente el trabajo realizado y al esfuerzo realizado también por el contador, el tesorero municipal y junto con todo su equipo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, si muchas gracias regidor sí fue un gran esfuerzo debido a la situación económica que estábamos viviendo, bueno les pongo a su consideración la autorización para el reconocimiento de la deuda a Proveedores 2010-2012 que es de \$ 3'688,214.70 (Tres millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos catorce pesos 70/100, M.N.) y bueno antes de poner a su consideración quiero leer desglosado a quienes es esta deuda: LA DEUDA DE PROVEEDORES 2010-2012. Se le adeuda a Arrendadora y Construcciones Maya, S..A. de C.V. \$ 752,840.00 (Setecientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100,

M.N.), Grupo Enerwaste, S.A. de C.V. \$ 2'442,813.18 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos trece pesos 18/100, M.N.), Ingeniería en Cableado Telefónico, S.A. de C.V. \$ 77,059.95 (Setenta y siete mil cero cincuenta y nueve pesos 95/100, M.N.), Ing. José Jaime Márquez Martín \$ 54,352.75 (Cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 75/100, M.N.), Sistemas Constructivos Frarre, S.A. de C.V. \$ 212,707.55 (Doscientos doce mil setecientos siete pesos 55/100, M.N.), Servicio Loma de Lagos, S.A. de C.V. \$ 148,441.27 (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 27/100, M.N.) esto es lo que nos da un total de \$ 3'688,214.70 (Tres millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos catorce pesos 70/100, M.N.) se lo pongo a su consideración quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor, quien esté en contra? Cero votos en contra y tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez y les pongo a su consideración el reconocimiento de deuda a proveedores Subsemun 2012 por \$ 2'520,662.62 (Dos millones quinientos veinte mil seiscientos sesenta y dos pesos 62/100, M.N.) como ya lo mencioné anteriormente este recursos hay que reconocerlo pero está comprometido y el municipio está en espera de la segunda ministración de este programa para poder cubrir este adeudo, simplemente para que quede asentado y reconocido en el acta, entonces les pongo a su consideración este reconocimiento de deuda a proveedores Subsemun 2012 quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor. Bien teniendo reconocida esta deuda quiero hacer la mención de unas observaciones que nos están dejando aquí el encargado de la Hacienda Municipal para que quede asentado en acta y ese dinero sea destinado por la próxima administración para pagar los conceptos que a continuación menciono: Falta de pagar el segundo trimestre del 2012 de los Derechos de agua a la Comisión Nacional del Agua, no se hizo hasta ver los resultados finales en cuanto a pagos, pero existe recurso en la cuenta de BBVA Bancomer, No. 107003927, este pago asciende a una totalidad de \$ 673,747.00 (Seiscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100, M.N.) desglosado de la siguiente manera: Paso del Cuarenta \$ 7,184.00 (Siete mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100, M.N.) y lo que es la Cabecera de Lagos de Moreno \$ 666,563.00 (Seiscientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100, M.N.) esto es importante mencionarlo para que quede asentado en acta y el recurso está disponible para que la siguiente administración haga el pago de estos derechos a la Comisión Nacional del Agua, perdón me faltó leer: mas la actualización y recargos correspondientes al respecto de estos pagos y derechos ante la Comisión Nacional del Agua, también así mismo se debe reconocer el pago del ISR de sueldos del mes de Septiembre por el siguiente importe el recurso se encuentra en la Cuenta de BBVA Bancomer No. 107003927 por una cantidad de \$ 317,333.78 (Trescientos diez y siete mil trescientos treinta y tres pesos 78/100, M.N.) y de la cuenta de BBVA Bancomer No. 170463639 se debe pagar ISR de retenciones de rentas y honorarios por la cantidad de \$ 16,321.72 (Diez y seis mil trescientos veintiun pesos 72/100, M.N.) dinero que a la fecha se va a quedar en esas cuentas para que se disponga en la siguiente

administración y se cumpla con estos pagos de impuestos y derechos ya explicados al momento en este gasto de cuenta corriente, autorizado lo que es la deuda que viene siendo el gasto corriente, vamos a pasar al tema de los recursos que van a quedar pendientes, bien, bueno antes de pasar al siguiente tema de Hacienda Municipal voy a ponerles a su consideración de todos modos para que quede asentado en acta de ayuntamiento que quedó aprobado los recursos que están en las cuentas para pago de derechos y el pago de impuestos pues quede autorizado para que ese recurso no se desvíe y se haga uso exclusivamente para el pago de estos conceptos, entonces se los voy a poner a consideración quien esté por la afirmativa para autorizar que el recurso que está en la cuenta BBVA Bancomer 107003927 para el pago de derechos de agua a la Comisión Nacional del Agua se use, se haga uso exclusivo para este pago quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor y también pongo a su consideración para que el recurso que está en las cuentas BBVA Bancomer 107003927 y la cuenta BBVA Bancomer 170463639 se haga uso exclusivo para el pago de los impuestos del ISR del mes de Septiembre y las retenciones de rentas y honorarios, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, bien con esto concluimos el tema de lo que es cuenta corriente y pasamos al tema de lo que son los recursos de programas que manejamos dentro del ayuntamiento para hacer un desglose de lo que nos quedaría pendiente por recibir y de aportar como municipio a los diferentes programas para eso voy a dar lectura inicialmente a las aportaciones pendientes que como municipio tenemos a realizar en los diferentes programas que llevamos a cabo durante esta administración 2010-2012. Dentro del Programa Hábitat 2009 está pendiente de aportar de recursos propios la cantidad de \$ 314,472.66 (Trescientos catorce mil cuatrocientos setenta y dos pesos 66/100, M.N.) según Acta No. 31 del 23 de Diciembre 2010 para cubrir factura 151 por \$ 752,193.41 (Setecientos cincuenta y dos mil ciento noventa y tres pesos 41/100, M.N.), para obra de Empedrado ahogado en la Calle Privada Luis Moreno a Nombre de Salvador Cruz Vázquez. Para la Biblioteca Municipal falta la cantidad de aportar \$ 151,269.95 (Ciento cincuenta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos 95/100, M.N.) según acta No. 68 del 14 de Junio de 2012 por excedencia en obra. Al Programa FONDEREG 2011 están pendientes de aportar \$ 148,027.28 (Ciento cuarenta y ocho mil cero veintisiete pesos 28/100, M.N.) esto es en el programa FONDEREG, la rehabilitación de ingreso a Lagos-via Encarnación 1ª. Etapa de acuerdo acta No. 68 del 14 de Junio de 2012 por excedencia en obra. Al FONDEREG 2011 en el apartado de Avenida del Sol. 2ª. Etapa, hoy ya Avenida Revolución están pendientes de aportar \$ 4'352,324.21 (Cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos 21/100, M.N.) según acta No. 54 del 13 de Enero de 2012 y también está pendiente de aportar la cantidad de \$ 189,258.88 (Ciento ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho pesos 88/100) según acta No. 54 del 13 de Enero de 2012 haciendo un total de FONDEREG 2011 en esta etapa de Avenida del Sol 2ª. Etapa de \$ 4,541,583.09 (Cuatro millones quinientos cuarenta y un mil quinientos

ochenta y tres pesos 09/100, M.N.). Del Programa de Espacios Públicos 2010 queda un pendiente de aportar \$ 55,262.58 (Cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos 58/100, M.N.) según acta No. 35 del 03 de Marzo de 2011, es la cancha de usos múltiples en Plan de los Rodríguez que se le debe al Ingeniero José Jaime Márquez Martín. Del programa de Espacios Públicos 2011 de las acciones del programa Rescate de Espacios Públicos queda un pendiente de aportar \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100, M.N.) según acta No. 40 del 02 de Junio de 2011. En este mismo programa de Rescate de Espacios Públicos 2011, queda pendiente de aportar para obra pública \$ 1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100, M.N.) según acta No. 47 del 13 de Octubre de 2011, esto nos da un total de \$ 1'850,000.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100, M.N.) pendiente de aportar en el programa de Rescate de Espacios Públicos 2011. Del Programa Hábitat 2012 quedan pendiente de aportar para acciones sociales la cantidad de \$ 464,997.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y siete pesos 007100, M.N.) según acta No. 67 del 29 de Mayo de 2012. Total pendiente de aportar de Recursos Propios a estos diferentes programas por la cantidad \$ 7'525,612.56 (Siete millones quinientos veinticinco mil seiscientos doce pesos 56/100, M.N.), es importante mencionar estos pendientes de aportación a estos programas se ha debido pues al recorte de presupuesto que hemos tuvimos durante este año que asciende alrededor de los diez y ocho millones de pesos de parte de las participaciones estatales por lo cual se vio mermado pues el Ayuntamiento, es las aportaciones correspondientes a estos compromisos que en un inicio de acuerdo a nuestro presupuesto se iban a cubrir en su totalidad y debido a estos recortes de aproximadamente de diez y ocho millones de pesos nos queda este pendiente de aportar a estos programas durante toda la administración 2010-2012 por la cantidad de \$ 7'525,612.56 (Siete millones quinientos veinticinco mil seiscientos doce pesos 56/100, M.N.), entonces voy a poner a su consideración para que se autorice este monto de lo que nos queda pendiente de aportar de recursos propios a estos programas, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra? Tenemos cero votos en contra, tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez y de la Licenciada Blanca Gallardo. En este mismo sentido nos queda un pendiente de aportar del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2012 del Programa 3 X 1 Federal 2012 por la cantidad de \$ 1'995,626.07 (Un millón novecientos noventa y cinco mil seiscientos veintiséis pesos 07/100, M.N.) este lo quiero poner aparte, esta aportación debido a que se va a cubrir este recurso lo tenemos que mencionar que está pendiente pero se va a cubrir con la última aportación que nos vayan a hacer del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2012 que asciende a la cantidad de poco mas de cuatro millones de pesos como se los desglosaré en un momento mas entonces les pongo a su consideración para la autorización de este pendiente del Programa Federal 3 X 1 federal 2012 por \$ 1'995,626.07 (Un millón novecientos noventa y cinco mil seiscientos veintiséis pesos 07/100, M.N.) que les reitero hay que mencionarlo, hay que reconocerlo pero que se va a pagar en

cuanto en este mes de octubre nos llegue el último recurso de Infraestructura Social Municipal entonces quien esté por la afirmativa de utilizar este recurso pendiente de aportar al 3 X 1 Federal 2012, favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor, quien esté en contra? Cero votos en contra tenemos la abstención de la regidora Lourdes Olvera Banda, la abstención del regido Benito Ramírez y la abstención de la Licenciada Blanca Gallardo. Este tema es lo que nos quedaría pendiente de aportar de recursos propios, en este último tema de programas tenemos otro estado contable en el cual hay un total de facturas pendientes de pago contables que asciende a la cantidad de \$ 5'625,579.93 (Cinco millones seiscientos veinticinco mil quinientos setenta y nueve pesos 93/100, M.N.) y un total de facturas pendientes de pago no contables por la cantidad de \$ 151,269.95 (Ciento cincuenta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos 95/100, M.N.), esto nos da un total de \$ 5'776,849.88 (Cinco millones setecientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 88/100, M.N.), a este respecto hay que reconocerlo estos pagos pendientes, estas facturas pendientes pero que van a ser cubiertas por las aportaciones que también nos quedan pendientes de la Secretaría de Desarrollo Social y del Gobierno del Estado que en un momento mas se los desglosaré, entonces les pongo a su consideración esta autorización de estas facturas pendientes que vamos a tener de programas por la cantidad de \$ 5'776,849.88 (Cinco millones setecientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 88/100, M.N.) entonces lo pongo a su consideración quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra? Cero votos en contra, tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez y la ausencia del regidor Carlos Álvarez, como lo mencionaba este recurso se va a cubrir de este siguiente desglose de aportaciones, ah, perdón de la votación anterior me faltó mencionar la abstención de la Licenciada Blanca Gallardo, a continuación les voy a desglosar las aportaciones que tenemos pendientes de la Secretaría de Desarrollo Social y el gobierno del estado para el programa 3 X 1 Federal 2012 de la Sedesol tenemos un pendiente que ellos nos aporten por la cantidad de \$ 523,883.00 (Quinientos veintitrés mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100, M.N.), por parte del gobierno del estado \$ 1'074,856.00 (Un millón cero setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100, M.N.) que esto nos da un total de \$ 1'598,739.00 (Un millón quinientos noventa y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100, M.N.); del Programa Hábitat 2012 está pendiente de que nos aporten por parte de la Secretaría de Desarrollo Social la cantidad de \$ 1'854,326.00 (Un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintiséis pesos 00/100, M.N.) por parte del gobierno del estado la cantidad de \$ 905,830.00 (Novecientos cinco mil ochocientos treinta pesos 00/100, M.N.) esto nos da un total de \$ 2'760,156.00 (Dos millones setecientos sesenta mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100, M.N.). Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2012 por parte del estado está pendiente que nos hagan llegar la aportación de \$ 4'089,416.37 (Cuatro millones cero ochenta y nueve mil cuatrocientos diez y seis pesos 37/100, M.N.) y eso pues nos da el total de \$ 4'089,416.37 (Cuatro millones

cero ochenta y nueve mil cuatrocientos diez y seis pesos 37/100, M.N.), sumando estos pendientes de aportar, que están pendientes de recibir por el municipio nos da un total de \$ 8'448,311.37 (Ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos once pesos 37/100, M.N.) entonces las facturas que se acaban de autorizar pendientes de poco mas de cinco millones de pesos se van a pagar de este recurso que está pendiente por llegar, simplemente hay que reconocerlo, en cuanto llegue el recurso van a estar pagadas estas facturas por lo cual no va a prosperar como deuda simplemente hay que reconocerlo, mencionarlo pues en esta sesión de ayuntamiento y reconocerlo y dar lectura a lo que nos queda pendiente de que reciba el ayuntamiento, también a este respecto se nos está anexando las facturas pendientes de pago para las cuales quiero pedirles que se nos autorice la omisión de lectura pero que quede integrada un juego de este anexo dentro del acta de sesión de ayuntamiento para que sepan qué facturas son las que están relacionado, las que están pendientes de pago entonces les pido la autorización para que este anexo que nos está haciendo la Hacienda Municipal se integren a la sesión de ayuntamiento que estamos celebrando, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor y tenemos la ausencia del regidor Joel Razura y del regidor Carlos Álvarez, entonces con esto concluimos el tema del primer punto de Hacienda Municipal, pasamos al siguiente punto, tiene uso de la voz Secretaria General

SALDOS DE PROVEEDORES: Clave 1054, Alejandro Padilla Espinoza \$ 387,088.22 (Trescientos ochenta y siete mil cero ochenta y ocho pesos 22/100, M.N.); clave 41 Ana Isabel Sámano García \$ 8,634.20 (Ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos 20/100, M.N.); clave 696 Arrendadora y Constructora Maya, S.A. de C.V. \$ 752,840.00 (Setecientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100, M.N.); clave 53 Bombas y Motores Sumergibles Durán, S.A. \$ 353,243.23 (Trescientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y tres pesos 23/100, M.N.); clave 998 Cinemas Henry, S.A. de C.V. \$ 45,936.00 (Cuarenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 00/100, M.N.); clave 1155 Comercial Rema, S.A. de C.V. \$ 144,560.94 (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta pesos 94/100, M.N.); clave 731 Eric Daniel Diaz Padilla \$ 222,570.81 (Doscientos veintidós mil quinientos setenta pesos 81/100, M.N.); clave 592 Estructuras y Montajes de Lagos, S.A. de C.V. \$ 32,623.75 (Treinta y dos mil seiscientos veintitrés pesos 75/100, M.N.); clave 1008 Fausto Rodríguez Rios \$ 377,944.72 (Trescientos setenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 72/100, M.N.); clave 1187 Genesis Jhosselin Casillas Moreno \$ 150,440.41 (Ciento cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 41/100, M.N.); clave 1026 Gerardo Medina Salazar \$ 122,492.19 (Ciento veintidós mil cuatrocientos noventa y dos pesos 19/100, M.N.); clave 954 Gilberto Padilla Hermosillo \$ 49,277.50 (Cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos 50/100, M.N.); clave 1184 Grupo Enerwaste, S.A. de C.V. \$ 3'183,311.87 (Tres millones ciento ochenta y tres mil trescientos once pesos 87/100, M.N.); clave 267 Gasolinero Lagos, S.A. de C.V. \$ 2'292,397.36 (Dos millones doscientos noventa y dos mil trescientos noventa y siete pesos 36/100, M.N.); clave 208 Hugo Reyes García \$ 212,129.73

(Doscientos doce mil ciento veintinueve pesos 73/100, M.N.); clave 1060 Imelda Aldana Velázquez \$ 30,360.00 (treinta mil trescientos sesenta pesos 00/100, M.N.); clave 43 Impresiones Díaz, S.A. de C.V. \$ 95,728.30 (Noventa y cinco mil setecientos veintiocho pesos 30/100, M.N.); clave 864 Ingeniería en Cableado Telefónico \$ 77,059.95 (Setenta y siete mil cero cincuenta y nueve pesos 95/100, M.N.); clave 703 Ismael Flores González \$ 32,929.00 (Treinta y dos mil novecientos veintinueve pesos 00/100, M.N.); clave 808 J. Manuel Cuellar Ramírez \$ 54,395.00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100, M.N.); clave 590 Jafet David Hernández Torres \$ 88,064.28 (Ochenta y ocho mil cero sesenta y cuatro pesos 28/100, M.N.); clave 118 Jorge Arturo Segovia Velázquez \$ 53,265.82 (Cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos 82/100, M.N.); clave 272 José Rodríguez Montoya \$ 39,890.60 treinta y nueve mil ochocientos noventa pesos 60/100, m.N.); clave 533 José Antonio Parra Molina \$ 1'877,451.74 (Un millón ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 74/100, M.N.); clave 690 José Bernardo González Guerra \$ 193,496.79 (Ciento noventa y tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos 79/100, M.N.); clave 67 José de Jesús Muñoz Brizuela \$ 1'582,061.46 (Un millón quinientos ochenta y dos mil cero sesenta y un pesos 46/100, M.N.); clave 1264 José de Jesús Serna Reynaga \$ 174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100, M.N.), clave 609 José Félix Contreras Aguiñaga \$ 75,795.03 (Setenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 03/100, M.N.); clave 395 José Jaime Márquez Martín \$ 313,436.85 (Trescientos trece mil cuatrocientos treinta y seis pesos 85/100, M.N.); clave 1021 Juan Gutiérrez Díaz \$ 225,951.86 (Doscientos veinticinco mil novecientos cincuenta y un pesos 86/100, M.N.); clave 1237 Maquinados y Bombas, S.A. de C.V. \$ 44,652.83 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 83/100, M.N.); clave 771 María del Carmen torales Flores \$ 18,060.00 (Diez y ocho mil cero sesenta pesos 00/100, M.N.); clave 752 María Elena Maciel Ramírez \$ 466,057.20 (Cuatrocientos sesenta y seis mil cero cincuenta y siete pesos 20/100, M.N.); clave 27 Mauricio Flores Navarro \$ 269,440.66 (Doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 66/100, M.N.); clave 956 Noe Antonio Santiago Romero \$ 88,854.77 (Ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro peso 77/100, M.N.); clave 1177 Noe Santiago Hernández \$ 226,959.64 (Doscientos veintiséis mil novecientos cincuenta y nueve pesos 64/100, M.N.); clave 273 Operadora de Hoteles Damago, S.A. de C.V. \$ 41,062.21 (Cuarenta y un mil cero sesenta y dos pesos 21/100, M.N.); clave 165 Organización Eléctrica Romo, S.A. de C.V. \$ 173,354.47 (Ciento setenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 47/100, M.N.); clave 603 Oscar Francisco Barba Díaz \$ 69,709.46 (Sesenta y nueve mil setecientos nueve pesos 46/100, M.N.); clave 1032 Pascual Lugo Zarazua \$ 500,779.26 (Quinientos mil setecientos setenta y nueve pesos 26/100, M.N.); clave 522 Renta Acarreos y Maquinaria, S.A. de C.V. \$ 535,382.42 (Quinientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y dos pesos 42/100, M.N.); clave 1059 Rodrigo Amézquita Hernández \$ 99,699.92 (Noventa y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 92/100, M.N.); clave 336 Rogelio Gutiérrez Moreno \$ 278,716.08 (Doscientos setenta y ocho mil setecientos

diez y seis pesos 08/100, M.N.); clave 197 Cemex, S.A. de C.V. \$ 146,685.52 (Ciento cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco pesos 52/100, M.N.); clave 38 Servicios Automotriz de Lagos, S.A. de C.V. \$ 5,646.81 (Cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos 81/100, M.N.); clave 4 Servicio Loma de Lagos, S.A. de C.V. \$ 148,441.27 (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 27/100, M.N.); clave 710 Sistemas Constructivos Frarre, S.A. de C.F. \$ 212,707.55 (Doscientos doce mil setecientos siete pesos 55/100, M.N.); clave 655 Sucesi S.A. de C.V. \$ 2'086,421.76 (Dos millones cero ochenta y seis mil cuatrocientos veintiun pesos 76/100, M.N.), total \$ 18'662,009.44 (Diez y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil cero cero nueve pesos 44/100, M.N.) menos los anticipos siguientes: clave Cimemas Henry, S.A. de C.V. \$ 21,744.76 (Veintiun mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 76/100, M.N.); clave 1155 Comercial Rema, S.A. de C.V. \$ 12,098.97 (Doce mil cero noventa y ocho pesos 97/100, M.N.); clave 731 Eric Daniel Díaz Padilla \$ 66.54 (Sesenta y seis pesos 54/100, M.N.); clave 1187 Genesis Jhosselin Casillas Moreno \$ 37,585.00 (treinta y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100, M.N.); clave 1026 Gerardo Medina Salazar \$ 4,303.42 (Cuatro mil trescientos tres pesos 42/100, M.N.); clave 1184 Grupo Enerwaste, S.A. de C.V. \$ 740,498.69 (Setecientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 69/100, M.N.); clave 267 Grupo Gasolinero Lagos, S.a. de C.V. \$ 4,299.63 (Cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 63/100, M.N.); clave 208 Hugo Reyes García \$ 11,784.99 (Once mil setecientos ochenta y cuatro pesos 99/100, M.N.); clave 703 Ismael Flores González \$ 2,698.26 (Dos mil seiscientos noventa y ocho pesos 26/100, M.N.); clave 808 J. Manuel Cuellar Ramírez \$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100, M.N.); clave 590 Jafet David Hernández Torres \$ 4,935.00 (Cuatro mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100, M.N.); clave 533 José Antonio Parra Molina \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100, M.N.); clave 67 José de Jesús Muñoz Brizuela \$ 25,411.57 (Veinticinco mil cuatrocientos once pesos 57/100, M.N.); clave 395 José Jaime Márquez Martín \$ 53,742.68 (Cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesos 68/100, M.N.); clave 771 María del Carmen torales Flores \$ 4,100.00 (Cuatro mil cien pesos 00/100, M.N.); clave 273 Operadora de Hoteles Damago, S.A. de C.V. \$ 13,603.94 (Trece mil seiscientos tres pesos 94/100, M.N.); clave 522 Renta Acarreos y Maquinaria, S.A. de C.V. \$ 4,275.20 (Cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 20/100, M.N.); clave 336 Rogelio Gutiérrez Moreno \$ 16,406.00 (Diez y seis mil cuatrocientos seis pesos 00/100, M.N.); clave 655 Sucesi, S.A. de C.V. \$ 1'043,210.88 (Un millón cero cuarenta y tres mil doscientos diez pesos 88/100, M.N.). FACTURAS PENDIENTES DE PAGO: Biblioteca Municipal queda pendiente de pago la Factura No. 1027 a nombre del Ing. Hugo Reyes por la cantidad de \$ 151,269.95 (Ciento cincuenta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos 95/100, M.N.) por excedencia de obra según acta No. 68 del 14 de Junio de 2012; Infra \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100, M.N.); Márquez Martín José Jaime \$ 971,195.14 (Novecientos setenta y un mil ciento noventa y cinco pesos 14/100, M.N.); Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V. 496,395.17 (Cuatrocientos noventa y seis mil trescientos noventa y cinco pesos

17/100, M.N.); Saucedo Lara Mario Antonio \$ 14,911.33 (Catorce mil novecientos once pesos 33/100, M.N.); Muñoz Padilla José Mauri \$ 215,776.56 (Doscientos quince mil setecientos setenta y seis pesos 56/100, M.N.); Flores Martínez Alejandro \$ 388,883.89 (Trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos 89/100, M.N.); Rodríguez Valadéz Adrián \$ 22,473.95 (Veintidos mil cuatrocientos setenta y tres pesos 95/100, M.N.); Mina Ramos Martín \$ 193,041.98 (Ciento noventa y tres mil cero cuarenta y un pesos 98/100, M.N.); Cervantes Ramos Ricardo \$ 50,854.50 (Cincuenta mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 50/100, M.N.); González Tovar María del Carmen \$ 103,105.01 (Ciento tres mil ciento cinco pesos 01/100, M.N.); Flores Macias Gloria \$ 70,070.00 (Setenta mil cero setenta pesos 00/100, M.N.); Padilla Esparza Patricia \$ 56,115.00 (Cincuenta y seis mil ciento quince pesos 00/100, M.N.); Construcciones y Sistemas Hidráulicas, S.A. de C.V. \$ 148,422.31 (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintidós pesos 31/100, M.N.); Mayoristas en Papelería, Equipo de Oficina y CompuS \$ 34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100, M.N.); Gómez García Carlos \$ 111,737.67 (Ciento once mil setecientos treinta y siete pesos 67/100, M.N.); Zaro Construcciones, S.A. de C.V. \$ 1'211,486.63 (Un millón doscientos once mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 63/100, M.N.); Alba Reyes Hermelinda \$ 473,120.03 (Cuatrocientos setenta y tres mil ciento veinte pesos 03/100, M.N.); Alvarez Barrón Beatriz Eugenia \$ 33,846.29 (Treinta y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos 29/100, M.N.); Comercializadora Perlina de México, S.A. de C.V. \$ 28,415.48 (Veintiocho mil cuatrocientos quince pesos 48/100, M.N.); Arcoza Proyectos, S.A. de C.V. \$ 971,738.89 (Novecientos setenta y un mil setecientos treinta y ocho pesos 89/100, M.N.) haciendo un total de \$ 5'625,579.93 (Cinco millones seiscientos veinticinco mil quinientos setenta y nueve pesos 93/100, M.N.)

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia Señor Presidente, es para desahogar el

B) Reconocimiento de la deuda de la Factura del Señor José Velázquez

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, si muchas gracias Licenciada, bueno en este tema es reconocer, es una factura que está, quedó pendiente, no se integró dentro del informe anterior que nos mandó Hacienda Municipal pero lo voy a poner a consideración de ustedes esta factura son de trabajos que ha hecho, que ha realizado el señor José Velázquez quien ha realizado trabajos de topografía de la administración para sacar varios proyectos adelante, proyectos de obra pública, proyectos de la dirección de desarrollo urbano municipal en total son 110 ciento diez trabajos los que ha realizado, lo cual es simplemente reconocerle el equipo que él tiene de topografía este durante todos estos dos años nueve meses, reconocerle ese adeudo que sería de \$ 232,000.00 (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100, M.N.) ya con I.V.A. por la renta de equipo topográfico que incluye los equipos de navegador satelital, estación total, nivel óptico, bastones de aplomar, prismas y accesorios y herramientas (Enero del 2010 a Sept. Del 2012) a lo cual nos hacen llegar la relación del equipo, una fotografía del equipo que se está, que se tuvo en

renta, pedón y copia de los trabajos que él nos ayudó a realizar durante toda esta administración, entonces voy a ponerles a su consideración que se reconozca esta factura y que se integre dentro de la deuda pública, dentro del gasto corriente, se los pongo a su consideración, pero para antes tiene uso de la voz regidor Salvador García. efectivamente nos comentaba el Ing. Krauss el trabajo, el servicio que tuvo con el apoyo de este equipo el Ingeniero Velázquez, a lo mejor cometimos por ahí nos faltó haber realizado algún contrato, pero nosotros sabemos lo costoso que son la renta de estos equipos topográficos los cuales al ayuntamiento no cuenta con ellos y en realidad las rentas de este equipo mencionado son muy costosas y en realidad lo que el Ingeniero ha estado aportando pues realmente es algo menor a lo que realmente cuestan las rentas, entonces yo sí estaría de acuerdo en que si por una omisión de un contrato se está dejando de pagarle a una persona que prestó el servicio con sus equipos yo estaría de acuerdo en que se le reconozca para que se le pueda pagar el adeudo que se tenga con él.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias regidor, bueno pues se los pongo a su consideración la autorización para el reconocimiento de esta renta de equipo para topografía durante toda la administración, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor y tenemos la ausencia del regidor Magdaleno Torres, del regidor Carlos Álvarez y del regidor Joel Razura y bueno tiene uso de la voz Secretaria General, con su venia Señor Presidente, es para desahogar el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE SINDICATURA.**

A) Desincorporación del Patrimonio Municipal de los bienes muebles especificados en el reporte del Inventario físico del Centro de Valor Agregado.

Sindicatura Municipal, No. De oficio 1050/2012. Número de expediente 046/12012. C. Lic. Luz del Carmen García Gómez, secretaria General del Ayuntamiento, presente. Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo para solicitarle de la manera mas atenta contemple como punto de acuerdo en la sesión ordinaria a celebrarse el próximo 26 de Septiembre del año en curso la siguiente propuesta: Antecedentes: Con fecha 28 de Diciembre del 2010 en el Sexto punto del orden del día propuesto por Sindicatura Municipal en el inciso D) la autorización de la firma del Convenio de Colaboración a celebrar con la SEDER para la instalación de equipos electromecánicos de refrigeración de servicios en el Centro de Valor Agregado para dar cumplimiento a la cláusula cuarta de dicho convenio de colaboración que a la letra dice: Obligaciones del Municipio: Para el cumplimiento del objeto del presente convenio el municipio se obliga a lo siguiente: I) Donar a la Asociación Civil Centro de Valor Agregado, A.C. los equipos adquiridos con los recursos públicos ejercidos en el marco del presente convenio una vez que se concluyan las acciones materia del mismo, por lo cual una vez concluidas dichas acciones se solicita a este H. Pleno del Ayuntamiento se autorice A) Desincorporación del patrimonio municipal de los bienes muebles especificados en el reporte del inventario físico del Centro de Valor Agregado, es

cuanto Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí gracias Licenciada para este punto voy a ponerles para autorización cada uno de los incisos iniciando por el inciso A) la autorización para que se desincorpore del Patrimonio Municipal los bienes muebles especificados en el reporte del inventario físico del Centro de Valor Agregado, ya por ahí se leyeron los antecedentes se los pongo a su consideración la autorización de esta desincorporación de estos bienes muebles, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor, tenemos la ausencia del regidor Joel Razura, del regidor Magdaleno Torres y de la regidora Ángeles Estrada, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

B) Donación a la Asociación Civil Centro de Valor Agregado Lagos de Moreno A.C. dichos bienes muebles.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno les pongo a su consideración el inciso B) del sexto punto del orden del día, la donación a esta Asociación Civil Centro de Valor Agregado Lagos de Moreno, A.C. quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor, tenemos la ausencia del regidor Joel Razura, del regidor Magdaleno Torres y de la regidora Ángeles Estrada. Tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

C) Cesión de Derechos de los trabajos realizados por la Dirección de Obras Públicas Municipales en el Rubro de Instalación y Suministro del sistema de Refrigeración en el Centro de Valor Agregado.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, les ponemos a su consideración este inciso C) del sexto punto del orden del día la propuesta de Sindicatura que es la cesión de derechos de los trabajos realizados por la Dirección de Obras Públicas Municipales en el rubro de Instalación y Suministro del Sistema de Refrigeración en el Centro de Valor Agregado, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor con la ausencia del regidor Magdaleno Torres, del regidor Joel Razura y la ausencia de la regidora Ángeles Estrada, tiene uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

D) Cesión de Derechos de los Trabajos realizados por concepto de Re-calibración de cableado del parque y aportación a la C.F.E.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno se pone a su consideración este inciso D) del sexto punto del orden del día, la cesión de derechos de los trabajos realizados por concepto de Re Calibración de cableado del parque y aportación a

la CFE, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor con la reincorporación del regidor Joel Razura y tenemos la ausencia del regidor Magdaleno Torres y la ausencia de la regidora Ángeles Estrada, bien bueno con la autorización de esto se da cumplimiento al convenio que ya se había suscrito con esta asociación civil en el año 2010, tiene Uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE OBRAS PÚBLICAS.

A) Autorización para el cierre de obras realizadas en la zona urbana y rural.

Municipio de Lagos de Moreno, Jal., Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Autorización para el cierre de obras realizadas en la zona urbana durante el ejercicio fiscal 2010, 2011 y 2012. La dirección de obras públicas somete al Pleno del H. Ayuntamiento la autorización para el cierre administrativo de las obras en la zona urbana y rural con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo XXXIII) ejercicio 2011 y 2012, Programa 3 X 1 para Migrantes federal ejercicio 2012 y programa Escuela Sana 2010. Se anexa cuadro informativo del cierre de las obras con los programas del Fondo de Infraestructura Social Municipal y programa 3 X 1 para Migrantes, programa escuela sana 2010, Programa Escuela Sana 2010, monto aprobado \$ 6'449,326.04 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos veintiséis pesos 04/100, M.N.), monto ejercido \$ 5'967,343.79 (Cinco millones novecientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y tres pesos 79/100, M.N.), ahorro \$ 481,982.25 (Cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta y dos pesos 25/100, M.N.) se integra como parte de este documento un desglose particularizado de cada una de las obras así como su ahorro y/o excedente de las obras del programa Escuela Sana 2010, Firma Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías torres director de obras públicas, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, en este punto del orden del día está esta estructura financiera de cuanto fue el monto aprobado, cuanto el monto ejercido y el ahorro que tenemos, se nos hizo llegar por ahí el desglose de esta relación de escuelas para lo cual quiero solicitarles la dispensa de la lectura de cada una de las escuelas, de los montos ejercidos y con sus ahorros y excedentes de cada una de ellas pero que quede integrada esta relación dentro del acta de la sesión de ayuntamiento para agilizar la misma, se los pongo a su consideración si autorizan esta dispensa y que se integre a la acta de sesión de ayuntamiento este desglose de obras que hace la dirección de obras públicas dentro del programa Escuela Sana 2010 y obviamente está esa parte se los pongo a su consideración que nos autoricen esa dispensa o se da la lectura, se los pongo a su consideración quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra? Cero votos en contra y tenemos la

abstención del regidor Carlos Álvarez y la ausencia del regidor Magdaleno Torres, les vuelvo a poner a su consideración la autorización del Programa Escuela Sana 2010 donde el monto aprobado es de \$ 6'449,326.04 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos veintiséis pesos 04/100, M.N.) un monto ejercido de \$ 5'967,343.79 (Cinco millones novecientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y tres pesos 79/100, M.N.) y un ahorro de \$ 481,982.25 (Cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta y dos pesos 25/100, M.N.) quien esté por la afirmativa de autorizar el Cierre del Programa Escuela Sana 2010 favor de manifestarlo. Es aprobado por diez votos a favor, quien esté en contra? Tenemos la abstención del regidor Oscar Flores, la abstención de la Licenciada Blanca Gallardo, la abstención de la regidora Rafaela Campos, la abstención del regidor Carlos Álvarez, la abstención de la regidora Gabriela Navarrete y la abstención de la regidora Lourdes Olvera Banda, tiene uso de la voz Secretaria General, es para dar continuidad con los demás programas para el cierre de obras realizadas en zona urbana y zona rural, continuamos con los demás programas, tiene uso de la voz Secretaria General.

INSERTAR CIERRE DE ESCUELA SANA 2010

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Lagos de Moreno, Jalisco Dirección de Obras Públicas Municipales Fondo de Infraestructura Social Municipal ejercicio 2011 área Rural. Contrato OPM/R33-1/004/2011, obra electrificación de viviendas en la comunidad de Jaritas monto aprobado \$ 169,514.40 (Ciento sesenta y nueve mil quinientos catorce pesos 0/100, M.N.), real ejercido, \$ 169,514.40 (Ciento sesenta y nueve mil quinientos catorce pesos 40/100, M.N.), ahorro \$ 0.00 excedente \$ 0.00; contrato A.D. Construcción de Depósito para agua en la Comunidad de La Arronera, monto aprobado \$ 92,351.29 (Noventa y dos mil trescientos cincuenta y un pesos 29/100, M.N.), real ejercido \$ 76,981.58 (Setenta y seis mil novecientos ochenta y un pesos 58/100, M.N.), ahorro \$ 15,369.71 (Quince mil trescientos sesenta y nueve pesos 71/100, M.N.), excedente \$ 0.00; contrato OPM/R33-1/2011 construcción de baños dignos en la zona urbana y rural, monto aprobado \$ 991,802.02 (Novecientos noventa y un mil ochocientos dos pesos 02/100, M.N.), real ejercido \$ 917,903.59 (Novecientos diez y siete mil novecientos tres pesos 59/100, M.N.), ahorro \$ 73,898.43 (Setenta y tres mil ochocientos noventa y ocho pesos 43/100, M.N.), excedente \$0.00, lo que hace un monto de ahorro de \$ 89,268.14 (Ochenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 14/100, M.N.), es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, bien les pongo a su consideración la autorización para el cierre de obras del fondo de Infraestructura Social Municipal en el área rural con el desglose que ya nos acaba de hacer la Secretaria General dejando un total de ahorro de \$

89,268.14 (Ochenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 14/100, M.N.), quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es aprobado por diez votos a favor, quien esté en contra, tenemos cero votos en contra, tenemos la abstención de la regidora Rafaela Campos, del regidor Carlos Álvarez, la regidora Gabriela Navarrete, la regidora Lourdes Olvera Banda, del regidor Benito Ramírez, del regidor Joel Razura y serían todos tiene uso de la voz Secretaria General para continuar con el cierre de obras.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2012. Contrato OPM/R33-008/2012 Construcción de puente en la comunidad de Llano de Miranda, monto aprobado \$ 589,205.37 (Quinientos ochenta y nueve mil doscientos cinco pesos 37/100, M.N.), real ejercido \$ 574,491.25 (Quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 25/100, M.N.), ahorro \$ 14,714.12 (Catorce mil setecientos catorce pesos 12/100, M.N.), excedente \$ 0.00; Contrato OPM/R33-1/015/2012 Empedrado y banquetas en la calle Lázaro Cárdenas y López Portillo en la col. Cañada de Ricos, monto aprobado \$ 820,298.52 (Ochocientos veinte mil doscientos noventa y ocho pesos 52/100, M.N.), real ejercido \$ 811,033.89 (Ochocientos once mil cero treinta y tres pesos 89/100, M.N.), ahorro \$ 9,264.63 (Nueve mil doscientos sesenta y cuatro pesos 63/1009, M.N.), excedente \$ 0.00; Contrato OPM/R33-1-019/2012 Pavimento asfáltico en la calle San Miguel entre Hernando de Martel a Abraham González en la Col. San Miguel, monto aprobado \$ 1'441,251.81 (Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y un pesos 81/100, M.N.), real ejercido \$ 1'425,902.27 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil novecientos dos pesos 27/100, M.N.), ahorro \$ 15,349.54 (Quince mil trescientos cuarenta y nueve pesos 54/100, M.N.), excedente \$ 0.00; Contrato OPM/R33-1-024/2012 Pavimento asfáltico en las calles Jesús Pérez, Flores Magón, Adolfo López Mateos, Fam. Rincón Gallardo y Ramón Corona en la Colonia San Miguel, monto aprobado \$ 3'074,302.24 (Tres millones setenta y cuatro mil trescientos dos pesos 24/100, M.N.), real ejercido \$ 3'422,670.09 (Tres millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos setenta pesos 09/100, M.N.), ahorro \$ 0.00, excedente \$ 348,367.85 (Trescientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 85/100, M.N.); OPM/R33-1/014/2012, Pavimentación con concreto asfáltico en la calle la Huitlacochoa de la Av. Del Sol hasta las Vías del FF.CC, monto aprobado \$ 1'880,578.09 (Un millón ochocientos ochenta mil quinientos setenta y ocho pesos 09/100, M.N.), real ejercido \$ 1'621,109.58 (Un millón seiscientos veintiun mil ciento nueve pesos 58/100, M.N.), ahorro \$ 259,468.51 (Doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 51/100, M.N.), lo que hace un total de ahorro de \$ 298,796.80 (Doscientos noventa y ocho mil setecientos noventa y seis pesos 80/100, M.N.) con un excedente de \$ 348,367.85 (Trescientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 85/100, M.N.) NOTA: Los excedentes se pagarán con Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2012, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González

Ortíz, sí muchas gracias Licenciada les voy a poner a su consideración el cierre de obras del fondo de Infraestructura Social municipal del ejercicio 2012 y como lo mencionan en expediente registrando hay de los asfaltos que están realizando en varias calles de la Colonia San Miguel es porque está pendiente de que nos llegue el recurso, se menciona como excedente pues porque todavía no se ha ejercido este recurso, entonces se los pongo a su consideración quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por nueve votos a favor, quien esté en contra? Cero votos en contra y tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez, de la Lic. Blanca Gallardo, de la regidora Rafaela Campos, del regidor Carlos Álvarez, de la regidora Gabriela Navarrete, de la regidora Lourdes Olvera Banda y la ausencia del regidor Oscar Flores. Tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Programa 3 X 1/ 2012. Contrato OPM/R33-I/016/2012 OBRA Drenaje Sanitario en la comunidad de Santa Inés, monto aprobado \$ 1'081,187.91 (Un millón ochenta y un mil ciento ochenta y siete pesos 91/100, M.N.), real ejercido \$ 1'081,187.91 (Un millón ochenta y un mil ciento ochenta y siete pesos 91/100, M.N.), ahorro \$ 0.00 excedente \$ 0.00 es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, les pongo a su consideración el cierre de la obra del programa 3 X 1/2012 en lo cual no presenta ahorro ni presenta excedentes se los pongo a su consideración este cierre de obra, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por nueve votos a favor, quien esté en contra? Cero votos en contra, tenemos la abstención de la regidora Rafaela Campos, del regidor Carlos Álvarez, de la regidora Gabriela Navarrete, de la regidora Lourdes Olvera Banda, del regidor Benito Ramírez,

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, del regidor Joel Razura y la ausencia de Oscar Flores, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

B) Status de las obras que quedan en Proceso de Ejecución al Término de la Administración 2010-2012.

Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, dirección de obras públicas. Status de las obras que quedan en proceso de ejecución al término de la administración 2010-2012. La Dirección de obras públicas somete al Pleno del H. Ayuntamiento para su conocimiento el Status de las obras que quedan en proceso de ejecución al término de la administración dentro de los ejercicios fiscales 2010-2011 y 2012 con relación a las obras encuadradas en el programa Hábitat, Programa Escuela Sana 2011, Programa 3 X 1 Para Migrantes federal y Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo XXXIII). Se anexa relación de obra.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, a este respecto de estas relaciones que quedan abiertas, quiero solicitarles su autorización igual leer nada mas qué obra es, de qué recursos son y este para

saber el número de obras que son y pedirles que si me autorizan se anexe en este listado de obras, porque ahí va desglosado el avance financiero, el avance físico, lo que está por ejercer y el status que guarda cada una de estas obras que van a quedar pendientes por cerrar, estas obras están pendientes por cerrarse debido al recursos que mencionamos en el inciso de Hacienda Municipal en donde tenemos pendiente de recibir como municipio un poco mas de ocho millones de pesos y estas obras pues van a quedar abiertas, en cuanto nos llegue este recursos se siguen trabajando y se terminan estas obras, entonces quiero pedirles su autorización para que esta relación se lea solamente la obra y el recurso del cual se va a ejecutar y este de todas formas se anexe esta relación al acta de Sesión de Ayuntamiento, quien esté por la afirmativa de esta autorización favor de manifestarlo. Es autorizado por diez votos a favor, quien esté en contra? Cero votos en contra, tenemos la abstención del regidor Joel Razura, la abstención de la Lic. Blanca Gallardo, la abstención de la regidora Rafaela Campos, de la regidora Gabriela Navarrete y la abstención de la regidora Lourdes Olvera, entonces a este respecto entonces comienzo a dar lectura de estas obras que nos van a quedar pendientes para cierre: Primera obra es Empedrado común en las calles Chihuahua, Nuevo León, Nayarit, Morelos, Chiapas y Colina en la Col. La Adelita el origen del recursos es del Fondo de Infraestructura Social Municipal /2012, esta obra es importante mencionar el status que guarda es en proceso y está sujeto a multa. Ampliación de red de drenaje en la comunidad de La Troje, del 3 X 1 Federal 2012, Red de Drenaje Sanitario en la Comunidad de La Virgen del 3 X 1 Federal 2012, Electrificación y Alumbrado público en la Comunidad de Tampico del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2011, Electrificación y alumbrado Público en la comunidad de El Puesto del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2012, Construcción de Casa de Salud en la Comunidad de San Jorge del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2012, esta también es importante mencionar está en proceso y también está sujeto a multa, la siguiente obra es banquetas en la calle Privada Presidentes entre Mezquite y Rosal, calle Noche buena entre Rosal y FF.CC y calle Mezquite de Privada Presidentes a los Pinos en la Col. La Ladera, esta obra es del recurso Hábitat, Banquetas en la calle Chichimecas entre Abundio Reyes y Lucas Nolasco en la Col. La Ladera del programa Hábitat también, Empedrado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz entre la calle Brasil y camino Comanja en la col. El Mezquital es del programa Hábitat, Banquetas en la calle Sóstenes Nolasco entre la calle Lucas Nolasco y calle La Paz en la Col. La Ladera del Programa Hábitat, Empedrado en la calle Tulipán entre Av. Tepetate y C. Vicente Guerrero en la Col. El Mezquital del programa Hábitat, Banquetas en la calle Lucas Nolasco entre Chichimecas y Carr. Libramiento Norte en la Col. La Ladera del Programa Hábitat, Empedrado, machuelos y banquetas en la calle Av. Las Flores entre la calle Insurgentes y Juan Martín en la Col. Vista Hermosa del programa Hábitat, Alumbrado y empedrado en la calle 2da. 16 de Septiembre col. Barrio Bajo del programa Hábitat, Empedrado en la calle Los Naranjos entre la Carr. León y Calle Cerrada en la Col. Vista Hermosa del programa Hábitat, Complementación de Iluminación, pintura y 5

bebederos en el Jardín Grande atrás de la antigua clínica del IMSS Administración Directa, Empedrado en la Av. Los Poetas de Padre Torres 300 m. hacia abajo en la Colonia Barrio Bajo del programa Hábitat, Empedrado ahogado en concreto en la Av. División del Norte entre Acueducto a Pedro Moreno en la Col. San Miguel del Ramo XXXIII, Banquetas en la Av. Democracia entre la calle Luis Moreno a la calle López Cotilla en el Triangulo de las Bermudas del programa Hábitat, Guarniciones y banquetas en la calle Nicolás Bravo y Blvd. Orozco y Jiménez en el tramo de calles Pedregal y callejón de los Rufinos de Hábitat, Muro de contención en el Triángulo de las Bermudas entre Luis Moreno y López Cotilla de Hábitat, Sistema de empastado y sistema de riego en la Cancha de Fútbol de la unidad deportiva Monte Alto recurso de la Conade, Banquetas en la calle Tabasco de la calle Saltillo a la calle Veracruz en la Col. La Adelita de Hábitat, Construcción de Casa de Salud en la Colonia Cristeros del Ramo XXXIII, Alumbrado en la calle Porfirio Díaz entre 16 de Septiembre y 14 de Agosto Col. Barrio Bajo de Hábitat, Banquetas en la calle Rosal de González Gallo a Noche Buena, calle Libertad y calle Cuahutémoc entre Sóstenes Nolasco y Priv. Cuahutémoc y calle Los Pinos entre Mezquite y Noche Buena en la Col. La Ladera del programa Hábitat, Construcción de 2 sub-estaciones de 30 Kva. Con extensión de línea alta y baja tensión con alumbrado público en la calle Macedonio Ayala y Priv. Macedonio Ayala, col. Plan de los Rodríguez de Ramo XXXIII, Construcción de la Avenida del Sol enlace con la Carr. Unión de San Antonio-León 2da. Etapa del programa Fondereg, Instalación y conexión de luminarias Ov-15 con postes de 9 mts. En el camino a la Orilla del Agua tramo del Libramiento a la Telesecundaria del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Construcción de Centro de Salud Nueva Santa María en la Col. La Aurora este recursos de la Secretaría de Salud, Empedrado en la calle Privada Ramón López Velarde entre Ramón López Velarde y calle sin nombre en la Col. Cañada de Ricos del programa Hábitat, Empedrado en la calle Priv. Las Flores entre Priv. Las Rojas y calle Rio Santiago en la Col. Cañada de Ricos de Hábitat, bueno está el programa de Escuela Sana 2011, este también va a quedar abierto en este sentido simplemente les voy a leer cual es el nivel, el número de la escuela y en qué nivel pertenece. De todos modos para que se incluya la relación donde viene todo el desglose de todos los trabajos que se están haciendo en estas escuelas, es la Escuela Yoloxochitl, Jardín de Niños en el Barrio de San Miguel, la Escuela Josefa Ortiz de Domínguez Jardín de Niños en la Delegación de Betulia, Escuela Juan Aldama nivel primaria en la Delegación de Betulia, Escuela Octavio Paz Jardín de Niños está en la comunidad El Chayotillo, la Escuela Lázaro Cárdenas del Río Jardín de Niños en la Colonia Cuesta Blanca, Escuela Nueva Creación Jardín de Niños en la Colonia Cristeros, Escuela Agustín Rivera Primaria en la Colonia Santa María, Escuela José Rosas Moreno Secundaria Cruz de los Chirlitos, Escuela Bertha Von Glummer Jardín de Niños en El Carmen, Escuela Gregorio Torres Quintero Primaria en El Chipinque, Escuela Francisco I. Madero primaria en El Mosaico, Escuela Miguel Hidalgo y Costilla Primaria en El Puesto, Escuela Francisco Primo de Verdad Y Ramos Jardín de Niños en Francisco Primo de

Verdad y Ramos (Ciénega de Mata), Escuela Luis Donaldo Colosio Primaria en Huertos Familiares San Pedro, Escuela Agustín Rivera Jardín de Niños en La Aurora, Escuela México Jardín de Niños en La Escondida, Escuela Ramón Corona Primaria en la Huitlacochoa, Escuela Moisés Sainz primaria en La Laguna, Escuela 20 de Noviembre Telesecundaria en La Laguna, Escuela Francisco Villa Primaria en La Palmita, Escuela Francisco Márquez Jardín de Niños en La Punta, Escuela Lázaro Cárdenas del Río Primaria en La Punta, Escuela Enrique González Martínez Telesecundaria en La Troje (Las Trojes), Escuela Pedro Moreno Jardín de Niños en La Ladera Grande, Escuela Ignacio Zaragoza primaria en Lagos de Moreno, Escuela Mariano Azuela primaria en Lagos de Moreno, Escuela Salvador Azuela Rivera Secundaria en Lagos de Moreno, Escuela Secundaria Técnica No. 127, Secundaria técnica en Lagos de Moreno, Escuela José Pablo Moncayo García primaria en Laureles del Campanario, Escuela Adolfo López Mateos Jardín de Niños en Lomas del Valle, Escuela Josefa Ortiz de Domínguez Jardín de Niños en Lomas del Valle, Escuela Secundaria # 55 Secundaria Técnica en Los Azulitos, Escuela Gabriela Mistral primaria en el Calvario, Escuela Libros Mágicos Jardín de niños en el Plan de los Rodríguez, Escuela Constituyentes de 1857 primaria en Puerta del Llano, Escuela Francisco González Bocanegra primaria en la Comunidad de San Cristóbal, Escuela Adolfo López Mateos Telesecundaria en San Isidro, Escuela Adolfo López Mateos primaria en San Miguel, Escuela Narciso Mendoza primaria en Santa María de Gallardo, Escuela Basilio Vadillo Jardín de Niños en Vista Hermosa, todas estas son obras que quedan pendientes del programa Escuela Sana, estas son las obras que nos van a quedar pendientes de la administración de cerrar, esperando que llegue el recurso que ya mencionábamos en el apartado de la Hacienda Municipal, se los pongo a su consideración la aprobación de este Status de estas obras que van a quedar este abiertas, esperando su conclusión en cuanto llegue el recurso. Quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por nueve votos a favor, quien esté en contra cero votos en contra tenemos la abstención de la regidora Rafaela Campos, del regidor Carlos Álvarez, del la regidora Gabriela Navarrete, de la regidora Lourdes Olvera Banda, del regidor Joel Razura y del regidor Benito Ramírez y la ausencia de la regidora Blanca Gallardo, tiene el uso de la voz profesor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, bien quiero hacer un comentario precisamente por el tipo de, bueno por la manifestación de la votación, tal parece que no se entendió bien lo que comentó Eduardo y tal parece que no estamos atentos a lo que hemos aprobado y a lo que estamos haciendo, y hago la observación porque corresponde a una comisión que yo debo que es educación y sí es preocupante en lo particular porque quiero comentarles que estas obras están en proceso, todas las obras están en proceso unas están al 25% (Veinticinco por ciento) otras están al 75% (Setenta y cinco por ciento), hay otras que básicamente están cerrándose y no es posible que si están en proceso y estamos etiquetando los recursos para que la siguiente administración no los mueva o no los transite o no los cancele, estemos absteniéndonos en cuanto a

esta decisión que nosotros ya tomamos porque nosotros aprobamos el presupuesto, entonces hago el comentario para observación y bueno si es el motivo otra situación discúlpenme, discúlpenme pero tengo que hacer esa observación es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias regidor, para antes tiene uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias Señor Presidente, únicamente para expresar el sentido de esta abstención que en lo personal realicé respecto a este asunto, si mal no recuerdo en varias ocasiones el director de obras públicas municipales nos había comentado que la mayoría de las obras que nosotros apoyamos en este ayuntamiento iban a quedar terminadas, iban a quedar unas cuantas pendientes nada mas y estamos viendo que hay una gran cantidad de obras pendientes de terminar y eso es lo preocupante, la verdad por esa razón, esto es como una manifestación de inconformidad en contra del director de obras públicas municipales, no tanto una recapacitación o un cambio de parecer en cuanto a la aprobación que hemos dado, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias regidor, yo lo mencioné antes de ponerlo a votación, si nos quedan pendientes la intención era terminarlas antes de terminar la administración el reporte que nos están haciendo ustedes lo vieron también incluso en la sesión previa y ahorita lo mencionamos, nos quedan pendientes de que nos depositen ocho millones, poco mas de ocho millones de pesos para poder concluir todas estas obras, ahí si no fue decisión de nosotros que no se nos depositara ese recurso, dependemos de la Secretaría de desarrollo social y del gobierno del estado para que nos llegue el recurso es por eso que no se terminaron las obras, la intención era terminar antes de que terminara esta administración, pero bueno nos topamos con esa situación y por eso es el reporte, pero es importante dejarlo qué obras quedan pendientes para que la siguiente administración pues le dé continuidad a estas obras que están ahí, que les va a llegar el recurso y que pues van a tener que concluir las, tiene uso de la voz Secretaria General.

CIERRE DE OBRAS

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para deshogar el

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS

A) Dictamen de la Iniciativa de ordenamiento Municipal denominada

“REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES”

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada no sé si a este respecto regidor Benito nos quieres desahogar el punto? Tiene uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias Señor Presidente, con antelación se les hizo llegar por parte de Secretaría General

Dictamen de:

Iniciativa de ordenamiento municipal.

Comisiones conjuntas de:

“Reglamentos” y “Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo”.

Asunto:

Se aprueba la iniciativa de ordenamiento municipal denominada
“REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”

Ciudadanos regidores:

A las comisiones conjuntas de “Reglamentos” y de “Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo”, les fue turnada la iniciativa de ordenamiento municipal denominada “REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGOS DE MORENO”; razón por la cual, quienes suscriben, se avocaron al estudio y dictamen de la misma, con base en los siguientes

Antecedentes:

I.- Con fecha 19 de septiembre de 2011, el C. Daniel Rodríguez Ortega, Jefe del área de “Servicios Generales” de esta administración municipal, hizo llegar a la Comisión de Reglamentos, que me honro en presidir, un proyecto de “REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGOS DE MORENO”.

II.- En el desahogo del Décimo punto de la orden del día, referida a “Informes de Comisiones”, de la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2011, según consta en el acta No. 46, el regidor Benito Ramírez Martínez sometió a la consideración del pleno tres iniciativas de reglamentos, relativos al uso de vehículos oficiales, interno de Contraloría municipal y de la Procuraduría Social.

III.- Las iniciativas anteriores fueron turnadas a estas comisiones conjuntas dictaminadoras, para su análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente.

Consideraciones:

I. Competencia de las comisiones conjuntas, para conocer de esta iniciativa de ordenamiento municipal y emitir el dictamen correspondiente.

La competencia de las comisiones dictaminadoras se encuentra expresamente señalada en los artículos 115, fracciones I, II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II; 77, fracción II; 86, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57, fracciones XVII, XXXIII, XXXVI y XXXIX; 60, fracción II; 64, 67 y 68, fracción VIII, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco; 9, fracción I, inciso g) e i); 27, inciso c); 43, inciso b); 46, inciso c); 29, inciso a); 51 y 53 del Reglamento Interno para el Funcionamiento de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco.

II. Exposición de motivos.

La iniciativa de ordenamiento municipal, que ahora se dictamina, contó con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconocen al Municipio como uno de los tres niveles de gobierno, con libertad, autonomía y autodeterminación, ampliando su ámbito de competencia, por consecuencia sus atribuciones a las facultades puntualmente establecidas en la Máxima Ley, permitiéndole la expedición de los reglamentos que considere pertinentes para mantener el equilibrio y armonía entre sus habitantes.

Congruente con la norma constitucional, los artículos 73 de Constitución Política del Estado de Jalisco y artículos 1, 2, 3, 4, numeral 57, 37 fracciones II, IV, V, XI Y XIII; 38, fracción III; 40, 41, 42, 44, 47, fracciones I, VI Y XIV; 52, fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, faculta al municipio a expedir y publicar reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del ámbito de su jurisdicción.

Es obligación del Municipio, por medio de sus legítimos representantes, el correcto uso y mantenimiento de su parque vehicular a fin de cumplir con las obligaciones y atribuciones contenidas en las normas aplicables.

Con el objetivo de tener el control del buen uso de los vehículos propiedad del Municipios y hacer de estos la manera más funcional para optimización de los vehículos automotores, se hace necesario reglamentar disposiciones que estén debidamente establecidas, para que, así mismo, sean observables por la totalidad de los usuarios de los vehículos por

efectos de la relación laboral y accidental que corresponda.

Con base en lo anterior, estas comisiones dictaminadoras emiten las siguientes:

III. Conclusiones.

A juicio de los integrantes de esta Comisión, se considera que debe aprobarse la iniciativa en estudio, toda vez que, en primer lugar, nuestro municipio carece de un ordenamiento reglamentario que regule el correcto uso de los vehículos oficiales al servicio de la administración pública, y que contemple todos los aspectos relacionados con el parque vehicular, lo cual deberá redundar en un administración ordenada de una parte de los recursos materiales con que cuenta el municipio.

De igual manera, las comisiones conjuntas consideraron necesario modificar la denominación de la iniciativa de ordenamiento municipal, propuesta originalmente como **"REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGOS DE MORENO"**, lo cual conduce a creer que el órgano de gobierno municipal conocido como "Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco", fuese titular de los derechos patrimoniales sobre los vehículos automotores materia del ordenamiento municipal sometido a nuestro estudio y dictaminación, puesto que, jurídicamente lo correcto es aludir a la denominación de una persona moral o jurídica de derecho público, reconocida por las leyes como detentadora de personalidad jurídica y patrimonio propios, identificada propiamente como "Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco". Por dicha razón, se modificó la anterior denominación del proyecto reglamentario para quedar en la forma siguiente: **"REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**.

También consideramos pertinente realizar una modificación en el orden de exposición de los capítulos que integran el proyecto de reglamento, para hacer más lógico y coherente su contenido normativo. Es así que, en el proyecto original, se encontraban previstos los siguientes capítulos: DISPOSICIONES GENERALES; DE LAS DEPENDENCIAS Y LA DIRECCIÓN MAYOR ADMINISTRATIVA; DE LA RESPONSABILIDAD y DE LAS SANCIONES. Sin embargo, consideramos necesario adicionar un capítulo a los anteriores, denominado: "DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS", renombrar otros capítulos y reacomodar la integridad de dicho capitulado para quedar de la siguiente manera: DISPOSICIONES GENERALES; DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES; DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; DE LAS RESPONSABILIDADES Y DE LAS SANCIONES.

En mérito a lo arriba expuesto y fundado y, además, con fundamento en lo dispuesto por artículos 27, 37, fracción I; 40, fracción II; 41, fracciones I y IV; 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los diversos 60, fracción II; 64, 67 y 68, fracción VIII, del Reglamento del Gobierno y

la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco; y 51 y 53 del Reglamento Interno para el Funcionamiento de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, y apoyados en las conclusiones referidas, sometemos a la elevada consideración del pleno del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, para su análisis, discusión, votación y aprobación, en su caso, el siguiente

Punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la iniciativa de ordenamiento municipal denominada: **“REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”**, para quedar en los siguientes términos:

**REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. Este reglamento es de orden público y de observancia general para los servidores públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Artículo 2. Este ordenamiento tiene por objeto regular el uso de vehículos oficiales comprendidos dentro del patrimonio del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, o en su posesión, en virtud de la celebración de cualquier contrato.

Artículo 3.- Para los efectos de este cuerpo reglamentario, se entenderá por:

- I. Municipio:** el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
- II. Ayuntamiento:** el Ayuntamiento constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco.
- III. Ley:** la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV. Reglamento:** este ordenamiento municipal.
- V. Servidor público:** aquellos considerados como tales por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- VI. Vehículo oficial:** todo aquel que, independientemente de sus características, sea propiedad o esté en posesión del Municipio, afecto en forma directa o relacionado con la prestación de los servicios públicos.
- VII. Dirección:** la Dirección Mayor Administrativa, prevista en el Reglamento del

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco.

VIII. Servicios Generales: dependencia de la administración pública municipal, adscrita orgánicamente a la Dirección, que tiene por objeto, entre otros, la propuesta de adquisición, control del inventario, reparación, mantenimiento, supervisión, administración y aseguramiento de los vehículos oficiales del Municipio.

Artículo 4. El uso de los vehículos oficiales será autorizado únicamente para la realización de actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos a que está obligado el Municipio.

Artículo 5. Los vehículos oficiales deberán contar con la identificación oficial del Municipio, la cual consistirá, por lo menos, en la impresión del escudo de armas de la ciudad, el siguiente texto: “MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”, el nombre de la dependencia a la que se encuentre asignado y el número patrimonial, excepción hecha de algunos vehículos que por cuestiones de seguridad, plenamente justificada, no convenga su identificación en la forma antes mencionada.

Artículo 6. Los vehículos estarán bajo la responsabilidad del servidor público titular de la dependencia a quien se le asigne la guarda y custodia del vehículo oficial, bajo la supervisión de la Dirección, quien mediante aviso de comisión realizará dicha asignación.

Artículo 7. El servidor público que requiera hacer uso de un vehículo oficial, fuera del horario normal de trabajo, para uso personal, deberá solicitar autorización al titular de la dependencia correspondiente.

Artículo 8. Los vehículos asignados para el uso del presidente municipal, las dependencias de seguridad pública, tránsito, bomberos y protección civil, estarán bajo su respectiva responsabilidad y custodia las 24 veinticuatro horas del día.

Artículo 9. Queda prohibido el uso de los restantes vehículos oficiales fuera del horario normal de trabajo, para uso personal, quedando obligados los servidores públicos a dejar en depósito dichos vehículos los días no laborables en el lugar que designe el titular de la Dirección, conforme a la circular que emita para tal efecto.

Artículo 10. Los ciudadanos tienen acción para denunciar la contravención de las normas establecidas en este reglamento, por conducto de la Procuraduría Social.

CAPITULO II

DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES

Artículo 11. El Municipio, como ente administrativo, se integra por diversas

dependencias subordinadas al Presidente Municipal, a las cuales se encuentran asignados los servidores públicos, quienes requieren de instrumentos para el desarrollo de su trabajo, entre otros, los vehículos de uso oficial.

Artículo 12. La Dirección es la dependencia del Municipio encargada de adquirir, administrar, controlar, coordinar y supervisar el correcto uso de los vehículos oficiales, los cuales estarán bajo su mando directo e inmediato, delegando responsabilidades a los titulares de las dependencias a quienes se asigne el resguardo algún vehículo oficial. La Dirección emitirá las instrucciones pertinentes para el correcto uso de los vehículos oficiales, de conformidad con las atribuciones que establece este ordenamiento.

Artículo 13. Corresponde al titular del área denominada “Servicios Generales”, la propuesta de adquisición, reparación y aseguramiento de los vehículos oficiales, conforme a los reglamentos, políticas y demás disposiciones administrativas aplicables en el Municipio.

CAPITULO III

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Artículo 14. Quedan sujetos a las disposiciones de este reglamento los servidores públicos que conduzcan vehículos oficiales, en cuanto a su control, guarda, circulación, servicio y responsabilidad por los accidentes de tránsito en que participen, los cuales tendrán el carácter de resguardantes.

Artículo 15. El resguardante será responsable directo del vehículo, quien deberá utilizarlo para los fines y objetivos que le sean encomendados en el desempeño de sus funciones laborales, siendo responsable solidario el titular de la dependencia respectiva.

Artículo 16. Los vehículos oficiales se clasifican en:

I. Vehículos operativos: son aquellos cuyo uso está directamente relacionado con la prestación de un servicio público y se clasifica en:

A) Operativo externos: son los que se encuentran afectos, en forma directa e inmediata, a la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, los cuales tendrán los horarios y restricciones que establezcan los titulares de las dependencias y un lugar designado para su confinamiento; quedan exceptuados de esta disposición, los vehículos oficiales mencionados en el artículo 8 de este ordenamiento.

B) Operativos internos: son los destinados a prestar servicios para realizar las actividades inherentes de la administración pública municipal, los cuales circulan en los horarios que determine el titular de la dependencia a que se encuentre asignado el resguardante y tendrán un lugar designado para su confinamiento.

II. Vehículos administrativos: son los destinados para el uso exclusivo de los titulares de las dependencias, quienes, por la naturaleza de sus actividades, requieren trasladarse continuamente a diversas localidades para la gestión y seguimiento de los asuntos de su competencia.

Artículo 17. Cuando debido a las necesidades del servicio público, se requiera salir de los límites territoriales del municipio, el titular de la dependencia correspondiente deberá expedir un oficio de comisión foránea, remitiendo copia del mismo al área de “Servicios Generales” y contraloría. De igual manera, el servidor público comisionado deberá contar con una copia del referido oficio.

Artículo 18. El confinamiento de los vehículos oficiales se efectuará en los lugares que determine el titular de la Dirección. En casos excepcionales, podrá autorizar su depósito en el domicilio particular del resguardante.

Artículo 19. Son obligaciones de los servidores públicos, respecto de los vehículos oficiales que tengan asignados, las siguientes:

I. Preservar el vehículo, utilizándolo sólo para los fines oficiales y dentro del horario ordinario de trabajo, así como resguardarlo en los lugares autorizados, excepción hecha de los casos previstos en este reglamento.

II. Mantener la unidad en óptimas condiciones de limpieza y presentación, revisando diariamente los niveles de agua, lubricantes, presión de los neumáticos, temperatura; efectuar las reparaciones menores en casos de emergencia; en general, todo lo que conduzca al buen funcionamiento de la unidad.

III. Abstenerse de desprender o sustituir cualquier parte del vehículo oficial, así como de circular con el vehículo fuera de los límites del Municipio, salvo con autorización expresa del titular de la dependencia correspondiente o cuando la naturaleza del servicio así lo demande.

IV. Responder de los daños que ocasione al vehículo oficial que conduzca, así como los causados a terceros, en su persona o en sus bienes, cuando haya mediado negligencia de su parte, o si dicho acontecimiento acontece fuera del horario ordinario de trabajo, o fuera de los trayectos que normalmente recorre del lugar de depósito al centro de trabajo o viceversa.

V. Responder solidariamente, salvo prueba en contrario, de los daños que presente el vehículo oficial, cuando sean varios los conductores que tengan asignado dicho vehículo y haya mediado negligencia en su uso.

VI. Responder, en su caso, por el pago que resulte por concepto del deducible de la póliza del seguro vehicular contratado, y los gastos que se generen por concepto de

arrastre y multas.

VII. Exhibir la garantía que el Municipio establezca como medio para responder por el adecuado uso del vehículo oficial asignado.

VIII. Portar copia simple del resguardo de asignación del vehículo, de la póliza expedida por la compañía aseguradora respectiva y de la tarjeta de circulación.

IX. En su caso, además de los documentos anteriores, portar oficio de autorización del titular del área denominada “Servicios Generales” para circular sin los elementos de identificación oficial del vehículo.

X. Presentar el vehículo a supervisión física, de revisión y mantenimiento, en las fechas previamente establecidas y cuantas veces sea señalado por el área de “Servicios Generales”.

XI. No permitir el uso de los vehículos por terceras personas.

XII. Portar el gafete o documento de identificación que lo acredite como servidor público, mientras conduzca el vehículo.

XIII. Abstenerse de conducir vehículos oficiales, cuando se encuentre bajo la influencia del alcohol, psicotrópicos, enervantes o cualquier tipo de droga.

XIV. En caso de sufrir accidente de tránsito, no abandonar el vehículo oficial, a efecto de no incurrir en violaciones a lo dispuesto en este reglamento.

XV. Cumplir con lo dispuesto en las leyes y reglamentos en materia de tránsito y vialidad y las demás que establezca este reglamento o cualquier otro ordenamiento.

Artículo 20. Los vehículos oficiales que, por la naturaleza del servicio público a que se encuentra afecto, o que, en virtud de estar comisionado para circular fuera del horario ordinario de trabajo podrán permanecer fuera del lugar designado para su depósito, en días inhábiles.

Artículo 21. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos anteriores, dará lugar a que se inicie un procedimiento de responsabilidad administrativa ante la Dirección, conforme a la legislación de la materia.

Artículo 22. Los servidores públicos que conduzcan vehículos oficiales deberán contar con licencia de conductor vigente, expedida por las autoridades de tránsito del Estado de Jalisco, de acuerdo al tipo de vehículo que conduzcan.

CAPITULO IV

DE LAS RESPONSABILIDADES

Artículo 23. En caso de ocurrir un accidente de tránsito, resultando dañado un vehículo oficial o daños a terceros, en su persona o bienes, se dará aviso de inmediato al titular de la dependencia correspondiente, al síndico municipal y a la Dirección.

Artículo 24. Para determinar la responsabilidad del servidor público que haya participado en un accidente de tránsito, como conductor, y bajo cuya responsabilidad se encuentre un vehículo oficial, el Director integrará un expediente de investigación, en el cual constará la versión de los hechos de dicho servidor público, el parte informativo de la autoridad de tránsito que haya conocido del accidente, las actuaciones practicadas por el Ministerio Público, así como todas aquellas pruebas necesarias para averiguar la verdad de los hechos. Una vez integrado el expediente, dará vista de inmediato al Presidente Municipal, para que resuelva sobre el fincamiento de alguna responsabilidad patrimonial para con el Municipio, en su caso, con la intervención del pleno del ayuntamiento.

Artículo 25. Una vez determinada la responsabilidad del servidor público, se procederá a notificar la resolución correspondiente, sin perjuicio de aplicar lo dispuesto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por conducto del titular de la Dirección, quien ejecutará dicho mandamiento.

CAPÍTULO V DE LAS SANCIONES

Artículo 26. La aplicación de las sanciones corresponde al titular de la Dirección, excepto la de dar por rescindida la relación de trabajo con responsabilidad para el servidor público, misma que será de la competencia del C. Presidente Municipal, con la intervención del síndico, quien, a su vez, lo hará del conocimiento del pleno del Ayuntamiento, apoyándose en las siguientes consideraciones:

I. El servidor público que incurra en violación a las disposiciones de este reglamento, por primera ocasión, se hará acreedor a una amonestación por escrito; si reincide, será sancionado con una suspensión temporal en el empleo, de cinco días alternados, sin goce de sueldo.

II. Los daños causados a un vehículo oficial y los que causaren a terceros, en uso no autorizado, correrán a cargo del conductor, asumiendo la responsabilidad civil y penal que de esto derive.

III. Los daños causados a un vehículo oficial con responsabilidad del conductor, debido al manejo imprudencial y negligente, serán determinados por el titular de la Dirección, en el monto o porcentaje que se desprenda del expediente de investigación, remitiendo copia de dicha determinación al titular de la dependencia que tenga bajo su

resguardo el vehículo oficial.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Este ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y/o en un periódico de mayor circulación en el municipio.

SEGUNDO.- Lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Ayuntamiento.

TERCERO.- Se derogan las disposiciones de carácter municipal que se opongan al presente.

CUARTO.- En un plazo no mayor de treinta días naturales, a partir de la publicación de este reglamento, todos los vehículos oficiales del Municipio, deberán contar con los datos de identificación a que se refiere el artículo 5 de este reglamento.

QUINTO. De conformidad con el artículo 42, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se ordena la publicación de este reglamento en la Gaceta Oficial del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y/o en un periódico de mayor circulación en el municipio, así como en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.

SEXTO.- Una vez publicado este reglamento, mediante oficio, remítase un ejemplar a la Biblioteca del Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos de lo ordenado en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Segundo.- Se someta esta iniciativa al pleno del ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, en lo general y en lo particular.

Tercero.- Una vez aprobado este ordenamiento municipal, tórnese al Presidente Municipal, para los efectos de su obligatoria promulgación y publicación.

Atentamente.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de septiembre de 2012 dos mil doce.

POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS:

LIC. BENITO RAMÍREZ MARTÍNEZ

Titular

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ.

Colegiado

CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.

Colegiado

MARÍA DE LOURDES OLVERA BANDA

Colegiado

JOEL RAZURA PRECIADO

Colegiado

C. OSCAR ISRAEL FLORES DAMIÁN

Colegiado

**POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES,
REDACCIÓN Y ESTILO:**

LIC. BENITO RAMÍREZ MARTÍNEZ

Titular

MARÍA DE LOS ÁNGELES ESTRADA MUÑIZ.

Colegiado

BLANCA ERÉNDIDA GALLARDO JIMÉNEZ.

Colegiado

CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Colegiado

MARÍA DE LOURDES OLVERA BANDA

Colegiado

Esta hoja de firmas corresponde al Dictamen de fecha 29 de septiembre de 2012, emitido por las comisiones conjuntas de Reglamentos y de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, por el que se aprueba la iniciativa de ordenamiento municipal, denominada **"REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias regidor, está la propuesta de las comisiones que trabajaron este reglamento para, el reglamento para el uso de vehículos oficiales del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco el cual bueno de mi parte lo veo bien para reglamentar este uso ya que normalmente algunos servidores públicos hacen mal uso de los mismos y en el cual se prevén sanciones y responsabilidades al respecto, por lo cual creo que sí es conveniente que se lleve a cabo la aprobación de este reglamento, entonces lo ponemos a su consideración la aprobación de este reglamento en lo general y después pasará a consideración en lo particular, ponemos a su consideración la aprobación del reglamento para el uso de vehículos oficiales del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco para que sea aprobado en lo general quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor y tenemos la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo y ahora les pongo a su consideración para que sea aprobado en lo particular dicho reglamento quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor y tenemos la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo, bueno teniendo autorizado este reglamento, bueno les pido su autorización para completar con el trámite al punto tercero para que sea turnado al Presidente Municipal para los efectos de su obligatoria

promulgación y publicación, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor para que se turne al Presidente y cumpla el proceso de promulgación y publicación, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-INFORME DE COMISIONES

A) Informe de Comisión especial para la recepción del Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal por el regidor Benito Ramírez Martínez.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, muchas gracias Licenciada, bueno tiene uso de la voz Licenciado Benito Ramírez, para desahogar este punto del Orden del Día.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente : Ciudadanos regidores de este Ayuntamiento Constitucional por medio de este escrito y con fundamento en lo dispuesto por la fracción cuarta del artículo 49 de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco en relación con la fracción primera del numeral 18 del reglamento del gobierno y la administración pública del ayuntamiento constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco rindo el informe de actividades de la comisión especial para la recepción del premio nacional al Buen Gobierno 2012, en los siguientes términos: Informe de Actividades, En mi carácter de regidor y como representante personal del C. Presidente Municipal Interino Lic. Marco Antonio González Ortiz tuve la encomienda de asistir al noveno Foro Internacional Desde Lo Local celebrado en la ciudad de San Luis Potosí en compañía del C. Salvador Rivera Tapia adscrito a la Dirección de Comunicación Social con la finalidad de recibir a nombre de nuestro municipio el Premio Nacional al Buen Gobierno 2012 como resultado de haber acreditado los 38 parámetros que establece el Programa Agenda Desde Lo Local del Instituto Nacional para el Federalismo de la Secretaría de Gobernación, en el evento de entrega de dichos premios se contó con la presencia del C. Fernando Toralso Fernández, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, el Lic. Obdulio Ávila Muñoz Sub-secretario de gobierno de la Secretaría de Gobernación así como la representante personal del C. Javier Duarte Ochoa Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, entidad federativa que recibió la estafeta para que en el año 2013 organice el siguiente foro internacional Desde Lo Local entre otras personalidades en el Presidium, cabe señalar que el estado de Jalisco se distinguió como la entidad federativa de nuestro país que recibió la mayor cantidad de premios al Buen Gobierno Municipal ascendiendo a un total de noventa y tres municipios premiados entre los cuales se encontró Lagos de Moreno , atentamente Lagos de Moreno, Jalisco 29 de Septiembre de 2012. C. Benito Ramírez Martínez, regidor, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias, le agradecemos haber realizado esta encomienda y haber recibido este premio de Agenda Desde Lo Local 2012, que fue en la ciudad de San Luis Potosí que fue el día de ayer, en lo personal me fue imposible asistir a esta reunión, a este evento, pero que bueno se asistió y se obtuvo este premio,

muchas gracias, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

B) . Informe final de Actividades del Regidor Benito Ramírez Martínez.

Asunto: INFORME FINAL DE ACTIVIDADES.

Ciudadanos regidores del Ayuntamiento Constitucional
2010-2012 del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
Presentes.

En mi carácter de regidor, integrante del pleno de este ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 49 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que literalmente expresa: "*Son obligaciones de los Regidores: ...IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades...*", por medio de este escrito, rindo cuentas de mis actividades oficiales, realizadas dentro del periodo constitucional enero 2010-septiembre 2012, con base en las siguientes

Consideraciones:

1. A propuesta del C. Presidente Municipal, fui designado por el pleno de este ayuntamiento, como titular de las comisiones edilicias de "Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo" y Justicia; posteriormente, a partir del mes de febrero de 2011, también de la comisión de "Reglamentos". Además de las anteriores, integré, como vocal, las comisiones de Seguridad Pública y Tránsito, Hacienda Pública, entre otras.
2. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece la obligación, a cargo de los regidores de los ayuntamientos, de presentar un informe de las actividades oficiales que han realizado al frente de la responsabilidad con que el pueblo los elige mediante el voto libre y secreto.
3. Cumpliendo con dicha obligación legal, someto al escrutinio popular, para su análisis y evaluación, los resultados de mi gestión al frente de la regiduría de representación proporcional con que honrosamente me distinguió el voto de los ciudadanos.

En este tenor, en forma sintética, expongo la realización de las siguientes

ACTIVIDADES

ATENCIÓN CIUDADANA.

Durante el lapso del 01 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2012, atendimos casi 4,000 ciudadanos. Específicamente, fueron 3, 965 (tres mil novecientos sesenta y cinco personas), repartida dicha cantidad por años de calendario, de la siguiente forma:

<i>Año</i>	<i>Ciudadanos atendidos</i>
2010	1721
2011	1531
2012	713

ASISTENCIA SOCIAL.

Entre las peticiones más comunes que pudimos atender, en su mayoría, de gente de escasos recursos económicos, con la colaboración de algunos de los titulares de las dependencias de esta administración municipal, a quienes se les reconozco y les extiendo mi mayor agradecimiento y reconocimiento a su labor, fueron los siguientes:

Apoyos económicos, en efectivo y en especie:

- a) para la compra de víveres, medicamentos, pañales, leche en polvo, pago de renta, pago del recibo de energía eléctrica, etc.
- b) para la realización de estudios clínicos;
- c) para trasladarse a su lugar de origen, en los casos de migrantes mexicanos repatriados y de paso por nuestra ciudad;
- d) entrega de paquetes de útiles escolares.

Servicios personales:

- a) Prestación de servicios gratuitos de asesoría legal;

- b) Gestiones varias ante dependencias municipales, para trámites diversos (consultables en la sección "Notas" de mi cuenta personal en la red social Facebook);
- c) Gestiones en favor de los servidores públicos municipales sindicalizados para obtener su jubilación, por acuerdo de este ayuntamiento.

ASISTENCIA A LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO.

Asistí a la totalidad de las sesiones de este ayuntamiento, a excepción de una, por causa fortuita.

INTERVENCIÓN EN LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO Y EN LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS.

Tuvimos una muy intensa participación en la discusión de los múltiples asuntos puestos a consideración de este ayuntamiento en las sesiones de este pleno, así como en las reuniones de trabajo de las comisiones edilicias.

INICIATIVAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES PRESENTADAS ANTE EL AYUNTAMIENTO.

Les recuerdo que, a finales del año 2010, presenté un informe de actividades que realizamos en el transcurso de dicha anualidad, de tal suerte que considero innecesario volver a citar la información referida como propuestas más importantes presentadas a este pleno, así que me limito a exponer las actividades que considero más relevantes realizadas a partir del año 2011 y hasta esta fecha, sobre todo relacionadas a la presentación de iniciativas de reglamentos municipales, siendo las siguientes:

- a) Revisamos detalladamente y corregimos el texto de los proyectos de iniciativas de ordenamientos municipales que nos hicieron llegar algunos titulares de dependencia municipales, a solicitud expresa de este regidor, en los aspectos gramaticales y de redacción y estilo.
- b) Elaboramos los dictámenes de las comisiones edilicias para presentarlos a la consideración de este pleno, para su aprobación o rechazo.
- c) Entre los ordenamientos municipales que presentamos y fueron aprobados por el pleno de este máximo órgano de gobierno municipal, en orden cronológico, se encuentran los siguientes:

"REGLAMENTO DE LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO,

JALISCO.”

“REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.”

“REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.”

“REGLAMENTO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”

“REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.”

“REGLAMENTO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.”

“ACUERDO, CON CARÁCTER DE DICTAMEN, PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO”

“INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL que reforma el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal.”

“REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DEL PATRONATO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL NÚCLEO DE LA FERIA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.”

“REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.”

DICTÁMENES DE ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES EDILICIAS.

Entre los asuntos que fueron turnados a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, para la elaboración de los dictámenes correspondientes, destaco, por su importancia, los siguientes:

- a) Dictamen de la “Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013”.
- b) Dictamen de: Iniciativas de dos acuerdos económicos de la Comisión de Obras Públicas.
- c) Redacción del texto la “Convocatoria para la entrega de los Premios “Mi Ciudad”

CONCLUSIONES:

Después de revisar lo anterior, creo importante poner énfasis en lo siguiente:

- a) La información detallada de las actividades que se informan en esta ocasión, se encuentra disponible en mi cuenta personal de la red social "Facebook" consultable por mi nombre "Benito Ramírez", la cual ha servido como enlace para la recepción de quejas, denuncias y peticiones, así como medio de comunicación con la ciudadanía del Municipio, subsanando así la carencia de difusión en los medios de comunicación tradicionales.
- b) Este ayuntamiento, polémico por naturaleza, fue rico en el debate de las ideas: hubo muy pocos asuntos que no suscitaran la discusión y participación intensa de sus integrantes.
- c) Por mi parte, a título exclusivamente personal, señalo que este ayuntamiento hizo historia, por las siguientes razones:
 - Fue el primero que ha citado a comparecer ante el pleno a un titular de una dependencia de la administración pública municipal, para que rindiese un informe de sus actividades.
 - Fue el primero en presentar una serie de proposiciones con punto de acuerdo, en forma escrita y cumpliendo con los requisitos legales, para su aprobación por este pleno.
 - Fue el primero en presentar propuestas de moción de carácter suspensivo, para su aprobación por este cuerpo edilicio.
 - Fue el primero en presentar un recurso de revisión ante el pleno del ayuntamiento para impugnar el procedimiento de elección y designación de un servidor público municipal.
 - Fue el primero en presentar iniciativas de reglamentos municipales, analizando y revisando los proyectos, en forma detallada, como lo señala la técnica parlamentaria.
 - Fue el primero en elaborar los dictámenes de las comisiones edilicias correspondientes, en la forma profesional como se realiza en las comisiones del Congreso del Estado.
 - Fue el primero en dictaminar puntos de acuerdo económico, turnados a las comisiones edilicias.
 - Fue el primero que presentó un acuerdo, con carácter de dictamen,

para la elección de presidente municipal interino, realizando un exhaustivo análisis de las disposiciones legales aplicables a esta situación de la vida institucional del Municipio.

AGRADECIMIENTOS:

"Es de bien nacidos, ser agradecidos"

(Refrán popular)

Finalmente, quiero agradecer a mi esposa y a mis hijos el apoyo que me brindaron para poder desempeñar esta honrosa responsabilidad que nos encomendó el pueblo de Lagos de Moreno.

También agradezco a mis padres y mis hermanos por todo su apoyo y porque, seguramente, se preocuparon por mi persona y porque pusiera en alto el buen nombre de mi familia, en general, y de mi persona, en particular.

También agradezco que hayan puesto su confianza en mi persona aquellos casi 4000 cuatro mil ciudadanos, que visitaron mi oficina, esperando que hayan recibido la atención digna y respetuosa que cada uno de ellos se merece, así como la respuesta eficaz y acertada para su problemática.

De igual manera, reconozco y agradezco a mis compañeros, presidentes municipales, constitucional e interino, así como a todos ustedes, amigos regidores, por la paciencia y tolerancia en la expresión de mis ideas y el apoyo y la amistad con que me han distinguido.

Vaya también mi agradecimiento a todas aquellas personas que votaron por un servidor en las elecciones constitucionales de julio de 2009, porque con su voto he tenido la oportunidad de representarlos (espero, dignamente) en este escaño del gobierno municipal, como regidor de representación proporcional.

Me resulta necesario también expresar mi total agradecimiento a todos aquellos servidores públicos municipales que colaboraron, en mayor o menor medida, para que el trabajo de este regidor haya sido fructífero, en beneficio de los ciudadanos.

Es cuanto.

INSERTAR DOCUMENTO LEIDO POR EL LIC. BENITO RAMIREZ MTZ.
Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, muchas gracias regidor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, tiene uso de la voz regidor Joel Razura

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura, gracias Presidente solamente ya pues casi casi ya es la despedida de los compañeros regidores, agradecerles estos dos años nueve meses a todos los compañeros por esta vivencia, esta experiencia a nivel personal no sé si hemos cumplido las metas que nos trazamos antes de tomar protesta aquél 2010, entonces es muy bonito haber participado con ustedes, les agradezco la paciencia, el apoyo a lo mejor las críticas, pero es parte de esto, buena experiencia y nos vemos luego, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, muchas gracias regidor, bueno para antes yo como un último tema se los había comentado tocar el tema de la Feria de Lagos 2012 para lo cual se había acordado la sesión cuando se hizo la concesión perdón, por ahí se había acordado una cantidad que ingresara al Ayuntamiento que eran \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100, M.N.) al respecto, a la persona que se le concesionó el empresario Javier Lara hizo un depósito en efectivo de \$ 230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100, M.N.), dentro de ese convenio también se establecía que el municipio tenía que entregarle en condiciones las instalaciones de la feria a lo cual nos faltaban varios detalles, en su momento se tomó la decisión que él hiciera el pago pues para hacer las reparaciones dentro de estas instalaciones de feria y que bueno, que fue una cantidad considerable, hubo que hacerle renta de transformadores en un momento dado, algunas situaciones de cableado, lámparas, fugas y arreglar ahí algunos temas de conexiones de agua potable y demás algo de comisión federal de electricidad y otras situaciones que por ahí se estuvieron presentando, a este respecto me hizo llegar la cantidad en facturas una cantidad que cubría el resto que son unos \$ 270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100, M.N.) y bueno, lo quiero poner a su consideración de este H. Ayuntamiento que se le reconozcan estas facturas que él está presentando como gastos que se tuvieron que realizar dentro de las instalaciones de la feria para cubrir pues el compromiso que él tenía que si en su momento él había depositado al ayuntamiento pues se ,hubiera destinado esos recursos para hacer esos mismos gastos, entonces quiero ponerles a su consideración esta petición que se le reconozca las facturas con lo cual se cubrirá su cuota que se había acordado en ese contrato, entonces se lo pongo a su consideración quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por nueve votos a favor, quien esté en contra, tenemos cero votos en contra, tenemos la abstención del regidor Joel Razura, del regidor Benito Ramírez, de la regidora Gabriela Navarrete, de la regidora Lourdes Olvera Banda, la ausencia de la regidora Ángeles Estrada y de la regidora María Elena Gómez Lara, seguimos en asuntos generales, bien, bueno si no hay mas asuntos que tratar quiero rendirles el informe, no nada mas agradecerles a todos ustedes por su

participación y la aceptación que tuvieron hacia mi persona en estos seis meses, sin esto, pues no hubiera sido posible, ha sido una buena experiencia creo que todos como regidores nos llevamos entre las buenas y las malas creo que de todo se aprende de los consensos y de los descensos también se aprende y pues les agradecemos, creo que hay que llevarnos mas bien la amistad a pesar de que esto ya termina aquí nuestro compromiso el día de mañana 30 de Septiembre, muchas gracias y enhorabuena a todos por el trabajo realizado que hemos hecho pues en esta administración, muchas gracias y pues no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada esta última sesión ordinaria de ayuntamiento del día 29 de Septiembre de 2012.